



## MUNICIPIO DE PAYA

NIT 800065411-5  
Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330  
Administración Central



Fecha: 07/05/2026

Comprobante de Egreso No. 565

C.C./NIT. : 901232690 Beneficiario : FUNDACION GAIA SOLIDARIA  
Cta. Cte. No. : 35857148442  
Banco : BANCOLOMBIA S.A. - Cta Mtra S.G.P. 358571484-42 Proposito General  
Referencias : CDP : 208, CRP : 432, OP : 573 - CDP : 208, CRP : 432, OP : 574  
: PAGO ANTICIPO 50% AL CONVENIO DE ASOCIACION MP-ESAL 005 DE 2026.  
(23/04/2026). AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y  
FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y  
RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA EN LA VIGENCIA 2026.

## Concepto

## CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	161.864.208,00	
240101	Bienes y servicios		
55050502	Eventos deportivos y Recreativos		
111006	Cuenta de ahorro		161.864.208,00
Total Documento:		161.864.208,00	161.864.208,00

TOTAL: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS  
(161.864.208,00)

## CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
0005	Cta Mtra S.G.P. 358571484-42	FUNDACION GAIA SOLIDARIA	161.864.208,00

## TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	181.868.256,00	3.637.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 4%	181.868.256,00	7.274.000,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION - 2%	181.868.256,00	3.637.000,00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SERVICIOS - 1%	181.868.256,00	1.818.683,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	181.868.256,00	3.637.365,00
Total Descuentos		20.004.048,00

\* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

## IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
10857	232020200943-02-124301-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION - DEP:	143.393.933,00
10858	232020200943-02-124304-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS	18.470.275,00
Total Rubros			161.864.208,00

Pago electrónico realizado a la cuenta No. 35800001628 del BANCOLOMBIA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL  
o JEFE DE LA UNIDAD

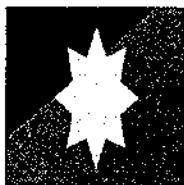
GUILLERMO PARRA FUENTES  
Secretaria de Hacienda

FIRMA BENEFICIARIO

Gilber A. Patiño P.

Identidad: C.C o NIT  
Cel. o Tel.

Documento elaborado por 4204692



**MUNICIPIO DE PAYA**  
**NIT 800065411-5**  
 Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330  
 Administración Central  
**LIQUIDACIÓN DE CUENTAS**



Fecha: 07/05/2026  
 Orden de Pago No. 573

C.C/NIT. : 901232690  
 Beneficiario : FUNDACION GAIA SOLIDARIA  
 Referencias : CDP : 208, CRP : 432  
 Descripción : PAGO ANTICIPO 50% AL CONVENIO DE ASOCIACION MP-ESAL 005 DE 2026. (23/04/2026). AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA EN LA VIGENCIA 2026.

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	161.115.395,00
Valor IVA	0,00
SubTotal	161.115.395,00
Descuentos	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	3.222.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 4%	6.444.000,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION - 2%	3.222.000,00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SERVICIOS - 1%	1.611.154,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	3.222.308,00
Total Descuentos	17.721.462,00
Neto a Pagar	143.393.933,00

TOTAL : CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (143.393.933,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 432 Fecha : 23/04/2026

ID	Código	Descripción	Valor
10855	232020200943-02-123110-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - DEP: Alcaldia - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	0,00
10856	232020200943-02-123118-01-4301038-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: TASA PRODEPORTE Y RECREACION - DEP: Alcaldia - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	0,00
10857	232020200943-02-124301-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION - DEP: Alcaldia - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	161.115.395,00
10858	232020200943-02-124304-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Alcaldia - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	0,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 432

Fecha :

23/04/2026

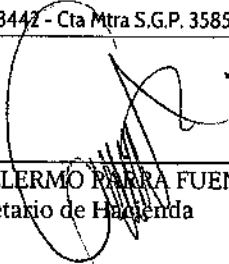
TESORERÍA

Cheque No. :

Fecha :

Banco :

35857148442 - Cta Mtra S.G.P. 358571484-42 Proposito General BANCOLOMBIA S.A. - 311



Gilber A. Botivo P.

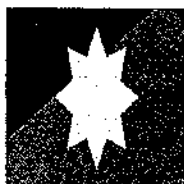
REPRESENTANTE LEGAL  
O JEFE DE LA UNIDAD

GUILLERMO BARRERA FUENTES  
Secretario de Hacienda

FIRMA BENEFICIARIO

Identidad: C.C o NIT  
Cel. o Tel.

Documento elaborado por 4204692



**MUNICIPIO DE PAYA**  
**NIT 800065411-5**  
**Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330**  
**Administración Central**  
**LIQUIDACIÓN DE CUENTAS**



Fecha : 07/05/2026  
 Orden de Pago No. 574

C.C/NIT. : 901232690  
 Beneficiario : FUNDACION GAIA SOLIDARIA  
 Referencias : CDP : 208, CRP : 432  
 Descripción : PAGO ANTICIPO 50% AL CONVENIO DE ASOCIACION MP-ESAL 005 DE 2026. (23/04/2026). AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA EN LA VIGENCIA 2026.

**DETALLES**

Concepto	Valor
Valor Cuenta	20.752.861,00
Valor IVA	0,00
SubTotal	20.752.861,00
Descuentos	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	415.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 4%	830.000,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION - 2%	415.000,00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SERVICIOS - 1%	207.529,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	415.057,00
Total Descuentos	2.282.586,00
Neto a Pagar	18.470.275,00

TOTAL : DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (18.470.275,00)

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

Registro : 432 Fecha : 23/04/2026

ID	Código	Descripción	Valor
10855	232020200943-02-123110-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - DEP: Alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	0,00
10856	232020200943-02-123118-01-4301038-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: TASA PRODEPORTE Y RECREACION - DEP: Alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	0,00
10858	232020200943-02-124304-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	20.752.861,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 432

Fecha :

23/04/2026

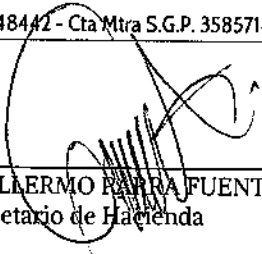
TESORERÍA

Cheque No. :

Fecha :

Banco :

35857148442 - Cta Mtra S.G.P. 358571484-42 Proposito General BANCOLOMBIA S.A. - 313



Gilber A. Patiño P.

REPRESENTANTE LEGAL  
o JEFE DE LA UNIDAD

GUILLERMO BARRA FUENTES  
Secretario de Hacienda

FIRMA BENEFICIARIO

Identidad: C.C o NIT  
Cel. o Tel.

Documento elaborado por 4204692

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SOLICITUD DE ANTICIPO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 1 de 15

**LOS SUSCRITOS  
ALCALDE MUNICIPAL  
Y  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DEL MUNICIPIO DE PAYA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

**AUTORIZAN:**

De acuerdo con la **CLÁUSULA TERCERA VALOR Y FORMA DE GIRO DE LOS RECURSOS**: El valor del presente convenio, para los efectos legales y fiscales es de, **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$ 363.736.512,00) M/CTE** los cuales serán girados de la siguiente manera: EL MUNICIPIO girará a LA ESAL; El valor total del aporte del municipio al convenio de la siguiente manera: a. un aporte equivalente al 50% del valor aportado por el municipio a título de anticipo previa presentación del plan de inversión del anticipo y el restante 50% al finalizar la actividad, de acuerdo al cumplimiento del programa, previa presentación de los informes de actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución, PARAGRAFO: Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del convenio, para tal fin el Contratista deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográfico, planillas de asistencia y demás formatos exigidos) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales planillas)., si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del ASOCIADO y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. *NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión. NOTA 3: Para cada pago parcial se deberá amortiguar el anticipo mínimo del 50% del valor entregado a modo de anticipo por parte de la entidad.*

Para dar cumplimiento al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-ESAL-005-2026 firmado por la Alcaldía municipal y LA FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA Nit: 901.232.690-6 y representada legalmente por: GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.055.227.226 de Pesca, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026.**

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SOLICITUD DE ANTICIPO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 2 de 15

PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ANTICIPO
<b>TRAVESIA DE CICLOMONTAÑISMO</b>	GARANTIZAR PREMIACIÓN BASE PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS - LIBRE, MASTER A (35 A 45 AÑOS) MASTER B (46 - 55 AÑOS) - (Y TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y TRES PRIMEROS PUESTOS EN FEMENINO EN CATEGORIA GENERAL.	\$ 2.405.000,00
	<p><b>PREMIACION CATEGORIA LIBRE</b></p> <p>PRIMER PUESTO: \$ 400.000</p> <p>SEGUNDO PUESTOS \$ 300.000</p> <p>TERCER PUESTO: \$ 250.000</p> <p>CUARTO PUESTO:\$ 150.000</p> <p>QUINTO PUESTO:\$ 100.000</p> <p>PREMIO ALTA MONTAÑA \$70.000</p> <p><b>PREMIACION CATEGORIA MASTER A</b></p> <p>PRIMER PUESTO: \$ 400.000</p> <p>SEGUNDO PUESTOS \$ 300.000</p> <p>TERCER PUESTO: \$ 250.000</p> <p>CUARTO PUESTO:\$ 150.000</p> <p>QUINTO PUESTO:\$ 100.000</p> <p>PREMIO ALTA MONTAÑA \$70.000</p> <p><b>PREMIACION CATEGORIA MASTER B</b></p> <p>PRIMER PUESTO: \$ 400.000</p> <p>SEGUNDO PUESTOS \$ 300.000</p> <p>TERCER PUESTO: \$ 250.000</p> <p>CUARTO PUESTO:\$ 150.000</p> <p>QUINTO PUESTO:\$ 100.000</p> <p>PREMIO ALTA MONTAÑA \$70.000</p> <p><b>PREMIACION MEJOR PAYERO(A)</b></p> <p>PRIMER PUESTO MASCULINO: \$ 200.000</p> <p>PRIMER PUESTO FEMENINO \$ 200.000</p> <p>SEGUNDO PUESTO MASCULINO: \$ 200.000</p> <p>SEGUNDO PUESTOFEMENINO \$ 200.000</p> <p>TERCER PUESTO MASCULINO: \$ 100.000</p> <p>TERCER PUESTO FEMENINO \$ 100.000</p>	
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS.INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 1.472.448,50
PONER A DISPOSICION HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES 1 BEBIDA NO INFERIOR A 300 ML DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICA.	\$ 917.784,00	

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	SOLICITUD DE ANTICIPO	Página 3 de 15

	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES - INCLUYE 1 FRUTA (BANANO) - 1 GALLETA DE CHOCOLATE - 1 BOCADILLO - 1 BEBIDA NO INFERIOR A 300 ML DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICA.	\$ 428.580,00
	PONER A DISPOSICION EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN MECÁNICO PARA QUE ASISTA EL DESARROLLO DE LA TRAVESÍA DE CICLOMONTAÑISMO.	\$ 214.285,50
	PONER A DISPOSICION VEHICULO PARA TRASLADOS DE PARTICIPANTES Y CARRO ESCOBA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.	\$ 1.821.429,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE RECORDATORIOS PARA LOS PARTICIPANTES COMPRENDE MEDALLAS EN ACRILICO CON DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.	\$ 600.000,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE ROLLOS DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN POR 500 METROS PARA DEMARCAR PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA Y PARA DE MARCAR LA RUTA EN EL CASCO URBANO.	\$ 107.142,50
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE IDENTIFICACION PARA LOS PARTICIPANTE EN MATERIAL SOSTENIBLE LIBRE DE PVC. RESISTENTES AL AGUA, IRROMPIBLES Y REUTILIZABLES. INCLUYE TALADROS PARA SU COLOCACIÓN EN EL MANILLAR CON BRIDAS, CON LOGO, NUMERO Y DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION	\$ 257.160,00
	PONER A DISPOSICION PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CON COBERTURA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	\$ 685.740,00

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SOLICITUD DE ANTICIPO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 4 de 15

	PONER A DISPOSICION VEHÍCULO CON SONIDO Y ANIMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.	\$ 714.285,50
<b>ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FUBOL DE SALÓN DE MORCOTE</b>	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE DOS TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 52 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	\$ 242.857,00
	PONER A DISPOSICION EL JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO DE FUTBOL DE SALÓN EN INCLUYE 3 JUECES (AVALADOS POR LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE CASANARE O BOYACA"	\$ 1.467.856,50
	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN BASE PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO	\$ 1.500.000,00
	1 PUESTO 700.000	
	2 PUESRO 500.000 3 PUESTO 300.000	
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS,INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 918.367,00
	PONER A DISPOSICION JUEGO DE MALLAS TIPO CABAÑA # 5 PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	\$ 139.285,50
<b>ORGANIZACIÓN DEL TORNEO DE BANQUITAS MAYORES</b>	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO.	\$ 600.000,00
	1. PUESTO 300.000	
	2. PUESTO 200.000 3. PUESTO 100.000	
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS,INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 367.346,50
	GARANTIZAR ENTREGA DE DOS TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 42 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	\$ 214.286,00



<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SOLICITUD DE ANTICIPO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 5 de 15

<b>COORDINAR LOGISTICA EN LA REALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA COPA TERMOPILAS</b>	PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA COPA TERMOPILAS DE FUTBOL DE SALÓN: INCLUYE 6 JUECES AVALADOS POR LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE CASANARE O BOYACÁ.	\$ 3.411.429,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE DOS TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	\$ 528.571,00
	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN FIJA BASE PARA EL DESARROLLO DE LA COPA TERMOPILAS. LA CUAL SE ENTREGA PARA EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO EN AMBAS CATEGORÍAS (MASCULINO Y FEMENINO) DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:	\$ 2.500.000,00
	1. PUESTO: 1.200.000	
	2. PUESTO: 700.000	
	3. PUESTO: 500.000	
	GOLEADOR: 200.000	
	VALLA: 100.000	
	FEMENINO	
	1. PUESTO: \$1.000.000	
2. PUESTO: \$700.000		
3. PUESTO: \$300.000		
GLEADORA: \$150.000		
VALLA: \$150.000		
PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 1.530.612,00	
PONER A DISPOSICION ENTREGA DE BALONES DE FÚTBOL DE SALÓN 60 - 62 PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	\$ 257.142,00	
PONER A DISPOSICION CONO DE HILO DE NAILON SATINADO PARA MOLDEAR FORMA DE COLA DE RATON COLOR NEGRO X 100 MTS	\$ 42.857,00	
ENTREGA DE 2 JUEGOS DE MALLAS TIPO CABAÑA # 5 PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	\$ 278.571,00	
PONER A DISPOSICION ADECUACION, MANTENIMIENTO Y ASEO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO. ( ILUMINACION, PUNTURA, ASEO)	\$ 714.285,50	

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SOLICITUD DE ANTICIPO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 6 de 15

	GARANTIZAR ENTREGA DE MALLA DE CERRAMIENTO EN NAILON INDUSTRIAL, CON ORIFICOS DE 10 CM X 10 CM DE 27,30 METROS DE ANCHO POR 13 METROS - ALTO CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PAYA BOYACA.	\$ 2.142.857,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE 100 METROS DE CORDEL # 10 - PARA SOSTENIMIENTO DE MALLA DEL POLIDEPORTIVO.	\$ 21.428,50
<b>REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS</b>	PONER A DISPOSICION TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LA <b>FASE MUNICIPAL</b> DE LOS JUEGOS INTER COLEGIADOS PAYA - MORCOTE IDA Y REGRESO.	\$ 2.000.000,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE UNIFORMES COMPLETOS PERSONALIZADOS (CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS CON NÚMEROS Y LOGOS DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION) PARA LOS DEPORTISTAS DE LOS JUEGOS	\$ 2.646.424,50
	INTER COLEGIADOS EN LA <b>FASE PROVINCIAL</b> EN DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INDIVIDUALES.	
	PONER A DISPOSICION TRANSPORTE PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES Y ACOMPAÑANTES (DOCENTES Y ENTRENADORES) EN LA <b>FASE PROVINCIAL</b> AL MUNICIPIO DESIGNADO CONSISTE EN: BUS PARA CUBRIR LA RUTA PAYA AL MUNICIPIO DESIGNADO IDA Y REGRESO.	\$ 2.857.143,00
	PONER A DISPOSICION TRANSPORTE IDA Y REGRESO RUTA MORCOTE - PAYA - FASE PROVINCIAL.	\$ 1.000.000,00
	PONER A DISPOSICION LA ENTREGA DE ALIMENTACION PARA DEPORTISTAS Y ACOMPAÑANTES (DOCENTES) DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LA <b>FASE PROVINCIAL</b> DURANTE 3 DIAS. ADICIONAL GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAYA PARA LOS DEPORTISTAS DE MORCOTE QUE COMPRENDE: DESAYUNO ESTARÁ COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRÍAS)-3 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS-3 OPCIONES DE PROTEÍNA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN DENTRO DE ESTE GRUPO)-2 OPCIONES DE GUARNICIONES-2 OPCIONES DE JUGOS-2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA). ALMUERZO ESTARÁ COMPUESTO DE: - SOPA (2 OPCIONES)-PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERÁ ARROZ)*2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL)*3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA*2 OPCIONES DE JUGOS*2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCACENA ESTARÁ COMPUESTO DE: -SOPA (2 OPCIONES)2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL)*3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA	\$ 5.237.022,00

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SOLICITUD DE ANTICIPO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 7 de 15

	PONER A DISPOSICION EL JUZGAMIENTO DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INDIVIDUALES EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTER COLEGIADOS <b>FASE PROVINCIAL.</b>	\$ 357.143,00
	PONER A DISPOSICION LA HIDRATAACION DE LOS DEPORTISTAS CON BEBIDAS NO ALCOHOLICAS INFERIORES A 300 ML	\$ 178.458,00
<b>ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCOLARES</b>	PONER A DISPOSICION TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL ROSARIO DE MORCOTE, SEDES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA AL CASCO URBANO IDA Y REGRESO.	\$ 5.857.143,00
	PONER A DISPOSICION ALIMENTACIÓN DURANTE TRES DÍAS A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y GRUPO DE LOGÍSTICA PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES EN EL CASCO URBANO DE PAYA DE LA SIGUIENTE FORMA:PRIMER DIA: DESAYUNOS ALMUERZOS PARA DOCENTESCENASSEGUNDO DESAYUNOSALMUERZOS PARA DOCENTESCENASTERCER DIA DESAYUNOSALMUERZOS PARA DOCENTESDESAYUNO ESTARÁ COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRÍAS)-3 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS-3 OPCIONES DE PROTEÍNA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN	\$ 9.972.627,00
	DENTRO DE ESTE GRUPO)-2 OPCIONES DE GUARNICIONES-2 OPCIONES DE JUGOS-2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA). ALMUERZO ESTARÁ COMPUESTO DE: -SOPA (2 OPCIONES)-PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERÁ ARROZ)*2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL)*3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA*2 OPCIONES DE JUGOS*2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCACENA ESTARÁ COMPUESTO DE: -SOPA (2 OPCIONES)2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL)*3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA	\$ 728.400,00
	PONER A DISPOSICION HIDRATACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS Y DOCENTES PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES. BOLSA DE AGUA DE NO INFERIOR A 300 ML	\$ 1.464.315,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES. COMPRENDE DOS REFRIGERIOS POR PERSONA Y CONSTA DE UNA BEBIDA NO INFERIOR A 350 ML Y EMPANADA.	\$ 1.464.315,00

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martínez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	SOLICITUD DE ANTICIPO	Página 8 de 15

	<p>PONER A DISPOSICION IDENTIFICACION PARA ESTUDIANTES - UNIFORMES DEPORTIVOS PERSONALIZADOS COMPLETO CONSTA DE CAMISETA CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, PANTALONETA CONFECCIONADA EN EL MISMO MATERIAL DE LA CAMISETA Y MEDIAS SEMIPROFESIONAL. PRENDAS SUBLIMINADAS Y TERMOFLJADAS PIEZAS A PIEZA. INCLUYE ESTAMPILLA CON NÚMERO Y LOGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.</p>	\$ 7.892.845,00
	<p>PONER A DISPOSICION IDENTIFICACIÓN PARA DOCENTES Y ORGANIZADORES. COMPRENDE CAMISAS TIPO POLO ESTAMPADAS CON EL LOGO DEL EVENTO - ( PRENDAS SUBLIMINADAS Y TERMOFLJADAS PIEZAS A PIEZA) INCLUYE LOGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.</p>	\$ 1.099.994,00
	<p>PONER A DISPOSICION ENTREGA DE INCENTIVO CONSISTENTE EN CALZADO DEPORTIVO PARA LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES. COMPRENDE DIFERENTES TALLAS</p>	\$ 9.714.310,00
	<p>PONER A DISPOSICION KITS DEPORTIVOS (ELEMENTOS DEPORTIVOS INCLUYE (BALONES DE FUTBOL DE SALON, BALONCESTO, AROS, CONOS, JUEGOS DE MESA, PLATILLOS.) 1 BALON DE FUTBOL DE SALÓN 60 · 62 . 1 BALÓN DE BALONCESTO PELOTA BASKETBALL N° 7 ( FIBA) COLOR NARANJA OSCURO. 12 AROS ULA ULA PARA GIMNASIA PAQUETE POR 12 UNIDADES DIÁMETRO 50 CMS · UNO (CARACTERÍSTICAS MATERIAL PVC TUBULARES COLORES: SURTIDOS MEDIDAS DIÁMETRO 50 CMS. SET DE CONOS BASE CUADRADA HUECOS 32 CM DE AL TO X 4 UNIDADES CONO SEÑALIZACIÓN CON HUECOS 32 CM ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. SET DE CONOS PLATILLOS MARCACIÓN DEPORTIVO ENTRENAMIENTO X 5 UNIDADES 1 JUEGO DE AJEDREZ #5 EN MADERA ARTESANAL DE 45 X 45.</p>	\$ 2.442.858,50
	<p>PONER A DISPOSICION ENTREGA DE MEDALLERIA PARA LOS PRIMEROS PUESTOS EN CADA DISCIPLINA DEPORTIVA - COMPRENDE MEDALLA EN ACRILICO COLOR DORADO, COLOR PLATA Y COLOR BRONCE.</p>	\$ 905.855,00
	<p>PONER A DISPOSICION MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES (MALLAS TIPO CABAÑA # 5)</p>	\$ 417.856,50
	<p>PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO DE AJEDREZ Y MINI FUTBOL DE SALÓN COMPRENDE TRES (3) JUECES PARA MINI FUTBOL DE SALÓN Y UN (1) JUEZ PARA AJEDREZ</p>	\$ 857.142,00

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	SOLICITUD DE ANTICIPO	Página 9 de 15

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS</b>	PONER A DISPOSICION TRASPORTE DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS CAMPESINOS PERTENECIENTES A LA CABECERA MUNICIPAL, VEREDAS: SAN JOSE Y NOMBITA,TUTAZA,MORRO, CENTRO,GUACAL, BOCA DE MONTE,ABEJON, SOAPAGA Y LLANO DE MIGUEL A LA INSPECCION DE MORCOTE IDA Y REGRESO.	\$ 8.214.285,50
	PONER A DISPOSICION LA ALIMENTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS, ADMINISTRATIVOS, GRUPO DE LOGÍSTICA, JUECES, BOMBEROS, PERSONAL DE SALUD Y FUERZA PÚBLICA PARTICIPANTE DEL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS EN LA VIGENCIA 2026. COMPRENDE 6 RACIONES POR PARTICIPANTE. COMPRENDE: 1) ALIMENTACIÓN RACIÓN SERVIDA EN CALIENTE DIARIA (ALMUERZO Y CENA), QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA A NIVEL PROTEICO -CALÓRICA Y MICRO NUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA LOS DEPORTISTAS, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN. ALMUERZO ESTARÁ COMPUESTO DE: SOPA (2 OPCIONES) -PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERÁ ARROZ) *2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL). *3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA *2 OPCIONES DE JUGOS *2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCA DESAYUNO ESTARÁ COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRÍAS) -3 OPCIONES DE CARBOHIDRATO -3 OPCIONES DE PROTEÍNA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN DENTRO DE ESTE GRUPO) -2 OPCIONES DE GUARNICIONES -2 OPCIONES DE JUGOS -2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA)	\$ 28.970.760,00
	PONER A DISPOSICION LA IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS CAMPESINOS DE PAYA BOYACÁ 2026- UNIFORMES DEPORTIVOS PERSONALIZADOS COMPLETOS (CAMISETAS CONFECCIONADAS EN TELA 100% POLIÉSTER, PANTALONETA CONFECCIONADAS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CAMISETA Y MEDIAS SEMIPROFESIONAL ( PRENDAS SUBLIMINADAS Y TERMOFLJADAS PIEZAS A PIEZA) INCLUYE	\$ 22.285.680,00


<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaría de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	SOLICITUD DE ANTICIPO	Página 10 de 15

	ESTAMPILLADO CON NÚMERO Y NOMBRE DE LA VEREDA, LOGO Y SELLO DE SOLIDARIA SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACIÓN.																																					
	PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA EL CAMPEONATO DE FUTBOL DE SALÓN EN EL MARCO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS – COMPRENDE CONTRATAR JUECES Y APOYOS QUIENES SERVIRÁN COMO PLANILLEROS Y PELOTEROS DEL EVENTO.	\$ 1.714.287,00																																				
	PONER A DISPOSICION HIDRATACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS. BOLSA DE AGUA DE NO INFERIOR A 300 ML	\$ 910.500,00																																				
	PONER A DISPOSICION LA PREMIACIÓN SE HARÁ DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS Y SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS Y CONCURSOS TRADICIONALES DE LA SIGUIENTE FORMA: MICROFÚTBOL: MEDALLAS EN ACRILICO ORO, PLATA Y BRONCE PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO. ATLETISMO (3 PRIMEROS PUESTOS) TENIENDO EN CUENTA LAS 5 CATEGORÍAS EN MASCULINO Y FEMENINO. DEPORTES AUTÓCTONOS COMO: RAJA LEÑAS (1 PUESTO) INCLUYE UN TROFEO CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO. MINI TEJO (1 PUESTO) INCLUYE TROFEO CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO. POLITEJO (1 PUESTO) INCLUYE TROFEO CATEGORÍAS MASCULINO. ARRIERÍA (1 PUESTO) INCLUYE TROFEO CATEGORÍA MASCULINO. VAQUERÍA ( 2 PRIMEROS PUESTOS INCLUYE MEDALLAS EN ACRILICO ORO Y PLATA MASCULINO Y FEMENINO). CARRETEROS ( 2 PRIMEROS PUESTOS MASCULINO Y FEMENINO) INCLUYE MEDALLAS EN ACRILICO ORO Y PLATA. PARA UN TOTAL DE 78 MEDALLAS 12 TROFEOS DE 30 CM	\$ 1.075.714,50																																				
	PONER A DISPOSICION LA PREMIACIÓN EN EFECTIVO PARA LOS (3 PRIMEROS PUESTOS) CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO EN EL DEPORTE DE ATLETISMO - GARANTIZAR LA PREMIACIÓN EN EFECTIVO PARA LOS (2 PRIMEROS PUESTOS) EN LOS DEPORTES DE RAJA LEÑA, MINI TEJO, TEJO, ARRIERÍA, CARRETEROS Y VAQUERÍA.	\$ 3.000.000,00																																				
<b>PREMIACION</b> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="2" style="text-align: right;"><b>ATLETISMO</b></th> </tr> <tr> <th><b>CATEGORIA</b></th> <th><b>18 A 29 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMER</td> <td>PUESTO</td> <td>\$</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO</td> <td>PUESTOS</td> <td>\$</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>TERCER</td> <td>PUESTOS</td> <td>\$</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <th><b>CATEGORIA</b></th> <th><b>30 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b></th> <th></th> <th></th> </tr> <tr> <td>PRIMER</td> <td>PUESTO</td> <td>\$</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO</td> <td>PUESTOS</td> <td>\$</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>TERCER</td> <td>PUESTOS</td> <td>\$</td> <td>50.000</td> </tr> </tbody> </table>				<b>ATLETISMO</b>		<b>CATEGORIA</b>	<b>18 A 29 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b>			PRIMER	PUESTO	\$	150.000	SEGUNDO	PUESTOS	\$	100.000	TERCER	PUESTOS	\$	50.000	<b>CATEGORIA</b>	<b>30 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b>			PRIMER	PUESTO	\$	150.000	SEGUNDO	PUESTOS	\$	100.000	TERCER	PUESTOS	\$	50.000	
		<b>ATLETISMO</b>																																				
<b>CATEGORIA</b>	<b>18 A 29 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b>																																					
PRIMER	PUESTO	\$	150.000																																			
SEGUNDO	PUESTOS	\$	100.000																																			
TERCER	PUESTOS	\$	50.000																																			
<b>CATEGORIA</b>	<b>30 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b>																																					
PRIMER	PUESTO	\$	150.000																																			
SEGUNDO	PUESTOS	\$	100.000																																			
TERCER	PUESTOS	\$	50.000																																			

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	SOLICITUD DE ANTICIPO	Página 11 de 15

	<b>CATEGORIA 40 A 49 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b>			
	PRIMER PUESTO	\$	150.000	
	SEGUNDO PUESTOS	\$	100.000	
	TERCER PUESTOS	\$	50.000	
	<b>CATEGORIA 50 A 59 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b>			
	PRIMER PUESTO	\$	150.000	
	SEGUNDO PUESTOS	\$	100.000	
	TERCER PUESTOS	\$	50.000	
	<b>CATEGORIA &gt; DE 60 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b>			
	PRIMER PUESTO	\$	150.000	
	SEGUNDO PUESTOS	\$	100.000	
	TERCER PUESTOS	\$	50.000	
	<b>PREMIACION MINITEJO MASCULINO Y FEMENINO</b>			
	PRIMER PUESTO	\$	150.000	
	SEGUNDO PUESTOS	\$	100.000	
	<b>PREMIACION TEJO MASCULINO</b>			
	PRIMER PUESTO	\$	150.000	
	SEGUNDO PUESTOS	\$	100.000	
	<b>PREMIACION RAJALEÑA MASCULINO Y FEMENINO</b>			
	PRIMER PUESTO	\$	150.000	
SEGUNDO PUESTOS	\$	100.000		
<b>PREMIACION ARIERIA MASCULINO</b>				
PRIMER PUESTO	\$	150.000		
SEGUNDO PUESTOS	\$	100.000		
<b>PREMIACION VAQUERIA MASCULINO Y FEMENINO</b>				
PRIMER PUESTO	\$	300.000		
SEGUNDO PUESTOS	\$	200.000		
<b>PREMIACION CARRETEROS MASCULINO Y FEMENINO</b>				
PRIMER PUESTO	\$	150.000		
SEGUNDO PUESTOS	\$	100.000		
PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS,INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.			\$ 1.836.734,50	

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaría de Gobierno	Camilo Augusto Beltran Martínez Asesor de contratación	Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	SOLICITUD DE ANTICIPO	Página 12 de 15

	PONER A DISPOSICION MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS - COMPRENDE ALQUILER DE 4 MULARES PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE ARRIERÍA, COMPRA Y TRANSPORTE DE UNA TAREA DE LEÑA PARA EL CONCURSO DE RAJALEÑA, COMPRA DE 10 COSTALES Y UN ROLLO DE PITA DE 100 METROS , ALQUILER DE (4) CARRETILLAS PARA EL CONCURSO DE CARRETOS, COMPRA DE PAQUETES DE MECHAS PARA MINI TEJO Y 5 PAQUETES PARA POLI TEJO, COMPRA DE DOSJUEGOS DE MALLAS TIPO CABAÑA #5 PARA FUTBOL DE SALÓN. ALQUILER DE 2 JUEGOS DE CANCHAS DE POLI TEJO. ALQUILER DE GANADERÍA PARA EL CONCURSO DE VAQUERÍA, COMPRA DE UN INVERSOR ONDA PURA DE 2000W12VBELTTT	\$ 4.082.143,00
	PONER A DISPOSICION LA PRESENTACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL EN LA CLAUSURA DE LOS JUEGOS CAMPESINOS.	\$ 7.142.857,00
	PONER A DISPOSICION LA ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS	\$ 1.785.714,50
	PONER A DISPOSICION LA ENTREGA DE BALONES DE FUTBOL DE SALÓN NUMERO 60 - 62 PARA CADA UNA DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PAYA CON MOTIVOS DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS.	\$ 2.785.705,00
	PONER A DISPOSICION TRANSPORTE DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS EN LA INSPECCION DE MORCOTE	\$ 2.142.857,00
<b>ORGANIZACIÓN DEL TORNEO DE VOLEIBOL MIXTO</b>	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS 1. PUESTO PUESTO: \$300000 2. PUESTO PUESTO \$ 200000 3. PUESTO \$100000	\$ 300.000,00
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS.INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION. PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 183.673,00

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martínez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	SOLICITUD DE ANTICIPO	Página 13 de 15

<b>ORGANIZACIÓN DE LA COPA DE BALONCESTO ABIERTA</b>	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN BASE PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO 1 PUESTO 1.000.000 2 PUESTO 500.000 3 PUESTO 300.000	\$ 1.800.000,00
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 1.102.040,50
	PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA LA COPA DE BALONCESTO - COMPRENDE JUECES DE LIGA.	\$ 1.650.000,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	\$ 242.857,00
<b>ORGANIZACIÓN DE LA COPA NAVIDEÑA DE BALONCESTO MIXTO</b>	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN BASE EN EFECTIVO PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS. 1 PUESTO: \$1.000.000 2 PUESTO \$500.000 3 PUESTO \$250.000	\$ 875.000,00
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 535.714,50
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE TROFEOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PUESTO (TROFEO PLATEADOS O DORADOS CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	\$ 242.857,00
	PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA COPA DE BALONCESTO.	\$ 428.571,50

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	SOLICITUD DE ANTICIPO	Página 14 de 15

<b>ORGANIZACIÓN DE LA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL DE SALÓN MORCOTE</b>	PONER A DISPOSICION LA PREMIACIÓN BASE EN EFECTIVO PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO, DISTRIBUIDOS ASI: 1 PUESTO \$1,000.000 2 PUESTO \$500.000 3 PUESTO \$250000	S 1.750.000,00
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	S 1.071.428,50
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE TROFEOS PARA LOS DOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	S 242.857,00
	PONER A DISPOSICION ALIMENTACIÓN PARA 3 ORGANIZADORES DEL EVENTO DURANTE DOS DÍAS DE COMPETENCIA: 1) ALIMENTACIÓN RACIÓN SERVIDA EN CALIENTE DIARIA (ALMUERZO Y CENA), QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA A NIVEL PROTEICO -CALÓRICA Y MICRO NUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA LOS DEPORTISTAS, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN. ALMUERZO ESTARÁ COMPUESTO DE: SOPA (2 OPCIONES)-PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERÁ ARROZ)*2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL). *3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA*2 OPCIONES DE JUGOS*2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCADESAYUNO ESTARÁ COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRÍAS)-3 OPCIONES DE CARBOHIDRATO-3 OPCIONES DE PROTEÍNA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN DENTRO DE ESTE GRUPO)-2 OPCIONES DE GUARNICIONES-2 OPCIONES DE JUGOS-2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA)	S 167.139,00

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-39
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SOLICITUD DE ANTICIPO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 15 de 15

ORGANIZACIÓN DE LA TRIATLON	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS CATEGORIA MASCULINO Y FEMENINO.	SOLIDARIA
1	PUESTO \$700.000	1.500.000,00
2	PUESTO \$500.000	
3	PUESTO : \$300.000	
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 917.857,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES - INCLUYE PARFAIT Y BEBIDA NO INFERIOR A 300 ML BEBIDA NO ALCOHÓLICA.	\$ 214.275,00
	PONER A DISPOSICION HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES. BOLSA DE AGUA DE NO INFERIOR A 300 ML	\$ 30.350,00
	PONER A DISPOSICION DE RECORDATORIOS PARA LOS PARTICIPANTES COMPRENDE EN MEDALLAS EN ACRILICO CON DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.	\$ 250.000,00
	PONER A DISPOSICION PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CON COBERTURA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	\$ 285.725,00
	<b>\$ 181.868.256,00</b>	

Se ordene a la Tesorería Municipal la AUTORIZACIÓN para cancelar lo correspondiente al 50% del valor aportado por el municipio a título de anticipo previa presentación del plan de inversión, por valor de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 181.868.256)** A nombre de LA FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA.

Se expide a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de mayo del 2026.

**JUVENAL PEREZ VEGA**  
Alcalde Municipal.

**DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA**  
Secretaria de Gobierno.  
V.B. Supervisor Convenio.

<b>Elaboró:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

Paya, 5 de mayo de 2026

Señores:  
**MUNICIPIO DE PAYA**

REF: Solicitud de anticipo contrato N° MP-ESAL-005 de 2026

En calidad de contratista para la ejecución del contrato **MP-ESAL-005 de 2026** cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026.**

De manera atenta y teniendo en cuenta la forma de pago del mismo me permito presentar solicitud para el primer desembolso correspondiente al **ANTICIPO** del 50%, por valor de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 181.868.256)**, esto con el fin de dar cumplimiento a las actividades contratadas en los tiempos estipulados.

Atentamente,

Firma: *Gilber A. Patiño P.*

Nombre del proponente: Fundación Gaia Solidaria  
Representante legal: Gilber Adelson Patiño Pérez  
Cedula: 1.055.227.226 de Pesca  
Dirección de Notificación CL 4 8 -25  
Correo electrónico [fundacioncultivandofuturo@gmail.com](mailto:fundacioncultivandofuturo@gmail.com)

**CERTIFICACION PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y APORTES PARAFISCALES**

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento El suscrito DEISY CLEMENCIA PEREZ SANCHEZ, identificado con la C.C 33.369.430 de Tunja actuando en representación de la FUNDACION CULTIVANDO FUTURO en calidad de representante legal, certifico que la E\$AL la cual represento, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide en Sogamoso, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

Firma:



Nombre del proponente:

Representante legal:

Cedula:

Dirección de Notificación

Correo electrónico

Fundación Gaia Solidaria

Gilber Adelson Patiño Pérez

1.055.227.226 de Pesca

CL 4 8 -25

[fundacioncultivandofuturo@gmail.com](mailto:fundacioncultivandofuturo@gmail.com)

Cuenta de cobro anticipo N.01

**MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE PAYA**  
NIT. 800.065.411- 5

DEBE A:

**FUNDACION GAIA SOLIDARIA**  
NIT 901232690 -6

La suma de: **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 181.868.256),**

POR CONCEPTO DE: Anticipo al contrato **MP-ESAL-005 de 2026** cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026.**

Atentamente,

Firma:

  
Nombre del proponente:

Representante legal:

Cedula:

Dirección de Notificación

Correo electrónico

Fundación Gaia Solidaria

Gilber Adelson Patiño Pérez

1.055.227.226 de Pesca

CL 4 8 -25

[fundacioncultivandofuturo@gmail.com](mailto:fundacioncultivandofuturo@gmail.com)

**Nota:** Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados por la Alcaldía Municipal de Paya a la Cuenta de ahorros **35800001628 a nombre de la Fundación Gaia Solidaria**

**PLAN DE MANEJO DE ANTICIPO**

**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ANTICIPO																																																																																																																
<b>TRAVESIA DE CICLOMONTAÑISMO</b>	GARANTIZAR PREMIACIÓN BASE PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS - LIBRE, MASTER A (35 A 45 AÑOS) MASTER B (46 - 55 AÑOS) - (Y TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y TRES PRIMEROS PUESTOS EN FEMENINO EN CATEGORIA GENERAL.																																																																																																																	
	<table border="0"> <tr> <td><b>PREMIACION</b></td> <td><b>CATEGORIA</b></td> <td><b>LIBRE</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRIMER PUESTO:</td> <td>\$</td> <td>400.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO PUESTOS</td> <td></td> <td>300.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TERCER PUESTO:</td> <td>\$</td> <td>250.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUARTO PUESTO:\$</td> <td></td> <td>150.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>QUINTO PUESTO:\$</td> <td></td> <td>100.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PREMIO ALTA MONTAÑA</td> <td></td> <td>\$70.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>PREMIACION</b></td> <td><b>CATEGORIA</b></td> <td><b>MASTER A</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRIMER PUESTO:</td> <td>\$</td> <td>400.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO PUESTOS</td> <td></td> <td>300.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TERCER PUESTO:</td> <td>\$</td> <td>250.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUARTO PUESTO:\$</td> <td></td> <td>150.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>QUINTO PUESTO:\$</td> <td></td> <td>100.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PREMIO ALTA MONTAÑA</td> <td></td> <td>\$70.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>PREMIACION</b></td> <td><b>CATEGORIA</b></td> <td><b>MASTER B</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRIMER PUESTO:</td> <td>\$</td> <td>400.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO PUESTOS</td> <td></td> <td>300.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TERCER PUESTO:</td> <td>\$</td> <td>250.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUARTO PUESTO:\$</td> <td></td> <td>150.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>QUINTO PUESTO:\$</td> <td></td> <td>100.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PREMIO ALTA MONTAÑA</td> <td></td> <td>\$70.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>PREMIACION</b></td> <td><b>MEJOR PAYERO(A)</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRIMER PUESTO MASCULINO:</td> <td>\$</td> <td>200.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRIMER PUESTO FEMENINO</td> <td>\$</td> <td>200.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO PUESTO MASCULINO:</td> <td>\$</td> <td>200.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO PUESTOFEMENINO</td> <td>\$</td> <td>200.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TERCER PUESTO MASCULINO:</td> <td>\$</td> <td>100.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TERCER PUESTO FEMENINO</td> <td>\$</td> <td>100.000</td> <td></td> </tr> </table>	<b>PREMIACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>LIBRE</b>		PRIMER PUESTO:	\$	400.000		SEGUNDO PUESTOS		300.000		TERCER PUESTO:	\$	250.000		CUARTO PUESTO:\$		150.000		QUINTO PUESTO:\$		100.000		PREMIO ALTA MONTAÑA		\$70.000		<b>PREMIACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>MASTER A</b>		PRIMER PUESTO:	\$	400.000		SEGUNDO PUESTOS		300.000		TERCER PUESTO:	\$	250.000		CUARTO PUESTO:\$		150.000		QUINTO PUESTO:\$		100.000		PREMIO ALTA MONTAÑA		\$70.000		<b>PREMIACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>MASTER B</b>		PRIMER PUESTO:	\$	400.000		SEGUNDO PUESTOS		300.000		TERCER PUESTO:	\$	250.000		CUARTO PUESTO:\$		150.000		QUINTO PUESTO:\$		100.000		PREMIO ALTA MONTAÑA		\$70.000		<b>PREMIACION</b>	<b>MEJOR PAYERO(A)</b>			PRIMER PUESTO MASCULINO:	\$	200.000		PRIMER PUESTO FEMENINO	\$	200.000		SEGUNDO PUESTO MASCULINO:	\$	200.000		SEGUNDO PUESTOFEMENINO	\$	200.000		TERCER PUESTO MASCULINO:	\$	100.000		TERCER PUESTO FEMENINO	\$	100.000		\$ 2.405.000,00
	<b>PREMIACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>LIBRE</b>																																																																																																															
PRIMER PUESTO:	\$	400.000																																																																																																																
SEGUNDO PUESTOS		300.000																																																																																																																
TERCER PUESTO:	\$	250.000																																																																																																																
CUARTO PUESTO:\$		150.000																																																																																																																
QUINTO PUESTO:\$		100.000																																																																																																																
PREMIO ALTA MONTAÑA		\$70.000																																																																																																																
<b>PREMIACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>MASTER A</b>																																																																																																																
PRIMER PUESTO:	\$	400.000																																																																																																																
SEGUNDO PUESTOS		300.000																																																																																																																
TERCER PUESTO:	\$	250.000																																																																																																																
CUARTO PUESTO:\$		150.000																																																																																																																
QUINTO PUESTO:\$		100.000																																																																																																																
PREMIO ALTA MONTAÑA		\$70.000																																																																																																																
<b>PREMIACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>MASTER B</b>																																																																																																																
PRIMER PUESTO:	\$	400.000																																																																																																																
SEGUNDO PUESTOS		300.000																																																																																																																
TERCER PUESTO:	\$	250.000																																																																																																																
CUARTO PUESTO:\$		150.000																																																																																																																
QUINTO PUESTO:\$		100.000																																																																																																																
PREMIO ALTA MONTAÑA		\$70.000																																																																																																																
<b>PREMIACION</b>	<b>MEJOR PAYERO(A)</b>																																																																																																																	
PRIMER PUESTO MASCULINO:	\$	200.000																																																																																																																
PRIMER PUESTO FEMENINO	\$	200.000																																																																																																																
SEGUNDO PUESTO MASCULINO:	\$	200.000																																																																																																																
SEGUNDO PUESTOFEMENINO	\$	200.000																																																																																																																
TERCER PUESTO MASCULINO:	\$	100.000																																																																																																																
TERCER PUESTO FEMENINO	\$	100.000																																																																																																																
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS,INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 1.472.448,50																																																																																																																
	PONER A DISPOSICION HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES 1 BEBIDA NO INFERIOR A 300 ML DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICA.	\$ 917.784,00																																																																																																																

	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES - INCLUYE 1 FRUTA (BANANO) - 1 GALLETA DE CHOCOLATE - 1 BOCADILLO - 1 BEBIDA NO INFERIOR A 300 ML. DE BEBIDAS NO ALCOHOLICA.	428.580,00
	PONER A DISPOSICION EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN MECÁNICO PARA QUE ASISTA EL DESARROLLO DE LA TRAVESÍA DE CICLOMONTAÑISMO.	\$ 214.285,50
	PONER A DISPOSICION VEHICULO PARA TRASLADOS DE PARTICIPANTES Y CARRO ESCOBA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.	\$ 1.821.429,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE RECORDATORIOS PARA LOS PARTICIPANTES COMPRENDE MEDALLAS EN ACRILICO CON DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.	\$ 600.000,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE ROLLOS DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN POR 500 METROS PARA DEMARCAR PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA Y PARA DE MARCAR LA RUTA EN EL CASCO URBANO.	\$ 107.142,50
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE IDENTIFICACION PARA LOS PARTICIPANTE EN MATERIAL SOSTENIBLE LIBRE DE PVC. RESISTENTES AL AGUA, IRROMPIBLES Y REUTILIZABLES. INCLUYE TALADROS PARA SU COLOCACIÓN EN EL MANILLAR CON BRIDAS, CON LOGO, NUMERO Y DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION	\$ 257.160,00
	PONER A DISPOSICION PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CON COBERTURA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	\$ 685.740,00
	PONER A DISPOSICION VEHÍCULO CON SONIDO Y ANIMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.	\$ 714.285,50
<b>ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FUBOL DE SALÓN DE MORCOTE</b>	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE DOS TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 52 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	\$ 242.857,00
	PONER A DISPOSICION EL JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO DE FUTBOL DE SALÓN EN INCLUYE 3 JUECES (AVALADOS POR LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE CASANARE O BOYACA"	\$ 1.467.856,50

	<p>PONER A DISPOSICION PREMIACION BASE PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO</p> <p>1. PUESTO 700.000</p> <p>2. PUESTO 500.000</p> <p>3 PUESTO 300.000</p>	<p>1.500.000,00</p>
	<p>PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS,INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.</p>	<p>\$ 918.367,00</p>
	<p>PONER A DISPOSICION JUEGO DE MALLAS TIPO CABAÑA # 5 PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO</p>	<p>\$ 139.285,50</p>
<p><b>ORGANIZACIÓN DEL TORNEO DE BANQUITAS MAYORES</b></p>	<p>PONER A DISPOSICION PREMIACION PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO.</p> <p>1. PUESTO 300.000</p> <p>2. PUESTO 200.000</p> <p>3. PUESTO 100.000</p>	<p>\$ 600.000,00</p>
	<p>PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS,INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.</p>	<p>\$ 367.346,50</p>
	<p>GARANTIZAR ENTREGA DE DOS TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 42 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.</p>	<p>\$ 214.286,00</p>
<p><b>COORDINAR LOGISTICA EN LA REALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA COPA TERMOPILAS</b></p>	<p>PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA COPA TERMOPILAS DE FUTBOL DE SALÓN: INCLUYE 6 JUECES AVALADOS POR LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE CASANARE O BOYACÁ.</p>	<p>\$ 3.411.429,00</p>
	<p>PONER A DISPOSICION ENTREGA DE DOS TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.</p>	<p>\$ 528.571,00</p>

	<p>PONER A DISPOSICION PREMIACION FIJA BASE PARA DESARROLLO DE LA COPA TERMOPILAS. LA CUAL SE ENTREGA PARA EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO EN AMBAS CATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINO) DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>1. PUESTO: 1.200.000  2. PUESTO: 700.000  3. PUESTO: 500.000  GOLEADOR: 200.000  VALLA: 100.000  FEMENINO</p> <p>1. PUESTO: \$1,000.000  2. PUESTO: \$700.000  3. PUESTO: \$300.000  GLEADORA: \$150.000  VALLA: \$150.000</p>	2.500.000,00
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 1.530.612,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE BALONES DE FÚTBOL DE SALÓN 60 - 62 PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	\$ 257.142,00
	PONER A DISPOSICION CONO DE HILO DE NYLON SATINADO PARA MOLDEAR FORMA DE COLA DE RATON COLOR NEGRO X 100 MTS	\$ 42.857,00
	ENTREGA DE 2 JUEGOS DE MALLAS TIPO CABAÑA # 5 PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	\$ 278.571,00
	PONER A DISPOSICION ADECUACION, MANTENIMIENTO Y ASEO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO. (ILUMINACION, PUNTURA, ASEO)	\$ 714.285,50
	GARANTIZAR ENTREGA DE MALLA DE CERRAMIENTO EN NYLON INDUSTRIAL, CON ORIFICOS DE 10 CM X 10 CM DE 27,30 METROS DE ANCHO POR 13 METROS - ALTO CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PAYA BOYACA.	\$ 2.142.857,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE 100 METROS DE CORDEL # 10 - PARA SOSTENIMIENTO DE MALLA DEL POLIDEPORTIVO.	\$ 21.428,50
<b>REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS</b>	PONER A DISPOSICION TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTER COLEGIADOS PAYA - MORCOTE IDA Y REGRESO.	\$ 2.000.000,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE UNIFORMES COMPLETOS PERSONALIZADOS ( CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS CON NÚMEROS Y LOGOS DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION) PARA LOS DEPORTISTAS DE LOS JUEGOS	\$ 2.646.424,50

	INTER COLEGIADOS EN LA FASE PROVINCIAL EN DEPORTES CONJUNTO Y DEPORTES INDIVIDUALES.	
	PONER A DISPOSICION TRANSPORTE PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES Y ACOMPAÑANTES (DOCENTES Y ENTRENADORES) EN LA FASE PROVINCIAL AL MUNICIPIO DESIGNADO CONSISTE EN: BUS PARA CUBRIR LA RUTA PAYA AL MUNICIPIO DESIGNADO IDA Y REGRESO.	\$ 2.857.143,00
	PONER A DISPOSICION TRANSPORTE IDA Y REGRESO RUTA MORCOTE - PAYA - FASE PROVINCIAL.	\$ 1.000.000,00
	PONER A DISPOSICION LA ENTREGA DE ALIMENTACION PARA DEPORTISTAS Y ACOMPAÑANTES (DOCENTES) DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LA FASE PROVINCIAL DURANTE 3 DIAS. ADICIONAL GARANTIZAR LA ALIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PAYA PARA LOS DEPORTISTAS DE MORCOTE QUE COMPRENDE: DESAYUNO ESTARÁ COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRÍAS)-3 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS-3 OPCIONES DE PROTEÍNA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN DENTRO DE ESTE GRUPO)-2 OPCIONES DE GUARNICIONES-2 OPCIONES DE JUGOS-2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA). ALMUERZO ESTARÁ COMPUESTO DE: -SOPA (2 OPCIONES)-PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERÁ ARROZ)*2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL)*3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA*2 OPCIONES DE JUGOS*2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCACENA ESTARÁ COMPUESTO DE: -SOPA (2 OPCIONES)2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL)*3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA	\$ 5.237.022,00
	PONER A DISPOSICION EL JUZGAMIENTO DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INDIVIDUALES EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTER COLEGIADOS FASE PROVINCIAL.	\$ 357.143,00
	PONER A DISPOSICION LA HIDRATAACION DE LOS DEPORTISTAS CON BEBIDAS NO ALCOHOLICAS INFERIORES A 300 ML	\$ 178.458,00
<b>ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCOLARES</b>	PONER A DISPOSICION TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL ROSARIO DE MORCOTE, SEDES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA AL CASCO URBANO IDA Y REGRESO.	\$ 5.857.143,00
	PONER A DISPOSICION ALIMENTACION DURANTE TRES DIAS A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y GRUPO DE LOGISTICA PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES EN EL CASCO URBANO DE PAYA DE LA SIGUIENTE FORMA:PRIMER DIA: DESAYUNOS ALMUERZOS PARA DOCENTESCENASSEGUNDO DESAYUNOSALMUERZOS PARA DOCENTESCENAS TERCER DIA DESAYUNOSALMUERZOS PARA DOCENTESDESAYUNO ESTARÁ COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRÍAS)-3 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS-3 OPCIONES DE PROTEÍNA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN	\$ 9.972.627,00

<p>DENTRO DE ESTE GRUPO)-2 OPCIONES DE GUARNICIONES DE JUGOS-2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA). ALMUERZO ESTARÁ COMPUESTO DE: -SOPA (2 OPCIONES)-PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERÁ ARROZ)*2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL)*3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA*2 OPCIONES DE JUGOS*2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCA ESTARÁ COMPUESTO DE: -SOPA (2 OPCIONES)2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL)*3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA</p>	
<p>PONER A DISPOSICION HIDRATACION PARA LOS DEPORTISTAS Y DOCENTES PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES. BOLSA DE AGUA DE NO INFERIOR A 300 ML</p>	<p>\$ 728.400,00</p>
<p>PONER A DISPOSICION ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES, COMPRENDE DOS REFRIGERIOS POR PERSONA Y CONSTA DE UNA BEBIDA NO INFERIOR A 350 ML Y EMPANADA.</p>	<p>\$ 1.464.315,00</p>
<p>PONER A DISPOSICION IDENTIFICACION PARA ESTUDIANTES - UNIFORMES DEPORTIVOS PERSONALIZADOS COMPLETO CONSTA DE CAMISETA CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, PANTALONETA CONFECCIONADA EN EL MISMO MATERIAL DE LA CAMISETA Y MEDIAS SEMIPROFESIONAL. PRENDAS SUBLIMINADAS Y TERMOPLAJADAS PIEZAS A PIEZA, INCLUYE ESTAMPILLA CON NÚMERO Y LOGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.</p>	<p>\$ 7.892.845,00</p>
<p>PONER A DISPOSICION IDENTIFICACION PARA DOCENTES Y ORGANIZADORES. COMPRENDE CAMISAS TIPO POLO ESTAMPADAS CON EL LOGO DEL EVENTO - ( PRENDAS SUBLIMINADAS Y TERMOPLAJADAS PIEZAS A PIEZA) INCLUYE LOGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.</p>	<p>\$ 1.099.994,00</p>
<p>PONER A DISPOSICION ENTREGA DE INCENTIVO CONSISTENTE EN CALZADO DEPORTIVO PARA LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES. COMPRENDE DIFERENTES TALLAS</p>	<p>\$ 9.714.310,00</p>
<p>PONER A DISPOSICION KITS DEPORTIVOS (ELEMENTOS DEPORTIVOS INCLUYE (BALONES DE FUTBOL DE SALON, BALONCESTO, AROS, CONOS, JUEGOS DE MESA, PLATILLOS.) 1 BALON DE FUTBOL DE SALÓN 60 · 62 . 1 BALÓN DE BALONCESTO PELOTA BASKETBALL Nº 7 ( FIBA) COLOR NARANJA OSCURO. 12 AROS ULA ULA PARA GIMNASIA PAQUETE POR 12 UNIDADES DIÁMETRO 50 CMS · UNO (CARACTERÍSTICAS MATERIAL PVC TUBULARES COLORES: SURTIDOS MEDIDAS DIÁMETRO 50 CMS. SET DE CONOS BASE CUADRADA HUECOS 32 CM DE AL TO X 4 UNIDADES CONO SEÑALIZACIÓN CON HUECOS 32 CM ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. SET DE CONOS PLATILLOS MARCACIÓN DEPORTIVO ENTRENAMIENTO X 5 UNIDADES 1 JUEGO DE AJEDREZ #5 EN MADERA ARTESANAL DE 45 X 45.</p>	<p>\$ 2.442.858,50</p>

	<p>PONER A DISPOSICION ENTREGA DE MEDALLERIA PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN CADA DISCIPLINA DEPORTIVA - COMPRENDE MEDALLA EN ACRILICO COLOR DORADO, COLOR PLATA Y COLOR BRONCE.</p>	<p>\$ 905.385,00</p>
	<p>PONER A DISPOSICION MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES (MALLAS TIPO CABAÑA # 5)</p>	<p>\$ 417.856,50</p>
	<p>PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO DE AJEDREZ Y MINI FUTBOL DE SALÓN COMPRENDE TRES (3) JUECES PARA MINI FUTBOL DE SALÓN Y UN (1) JUEZ PARA AJEDREZ</p>	<p>\$ 857.142,00</p>
<p><b>ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS</b></p>	<p>PONER A DISPOSICION TRASPORTE DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS CAMPESINOS PERTENECIENTES A LA CABECERA MUNICIPAL, VEREDAS: SAN JOSE Y NOMBITA, TUTAZA, MORRO, CENTRO, GUACAL, BOCA DE MONTE, ABEJON, SOAPAGA Y LLANO DE MIGUEL A LA INSPECCION DE MORCOTE IDA Y REGRESO.</p>	<p>\$ 8.214.285,50</p>
	<p>PONER A DISPOSICION LA ALIMENTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS, ADMINISTRATIVOS, GRUPO DE LOGÍSTICA, JUECES, BOMBEROS, PERSONAL DE SALUD Y FUERZA PÚBLICA PARTICIPANTE DEL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS EN LA VIGENCIA 2026. COMPRENDE 6 RACIONES POR PARTICIPANTE. COMPRENDE: 1) ALIMENTACIÓN RACIÓN SERVIDA EN CALIENTE DIARIA (ALMUERZO Y CENA), QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA A NIVEL PROTEICO -CALÓRICA Y MICRO NUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA LOS DEPORTISTAS, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN. ALMUERZO ESTARÁ COMPUESTO DE: SOPA (2 OPCIONES) -PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERÁ ARROZ) *2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL). *3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA *2 OPCIONES DE JUGOS *2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCA DESAYUNO ESTARÁ COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRÍAS) -3 OPCIONES DE CARBOHIDRATO -3 OPCIONES DE PROTEÍNA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN DENTRO DE ESTE GRUPO) -2 OPCIONES DE GUARNICIONES -2 OPCIONES DE JUGOS -2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA)</p>	<p>\$ 28.970.760,00</p>
	<p>PONER A DISPOSICION LA IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS CAMPESINOS DE PAYA BOYACÁ 2026- UNIFORMES DEPORTIVOS PERSONALIZADOS COMPLETOS (CAMISETAS CONFECCIONADAS EN TELA 100% POLIÉSTER, PANTALONETA CONFECCIONADAS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CAMISETA Y MEDIAS SEMIPROFESIONAL ( PRENDAS SUBLIMINADAS Y TERMOFLAJADAS PIEZAS A PIEZA) INCLUYE</p>	<p>\$ 22.285.680,00</p>

	<p>ESTAMPILLADO CON NUMERO Y NOMBRE DE LA VEREDA, LOCALIDAD Y COORDENADAS, SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACIÓN.</p>																																																													
	<p>PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA EL CAMPEONATO DE FUTBOL DE SALÓN EN EL MARCO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS - COMPRENDE CONTRATAR JUECES Y APOYOS QUIENES SERVIRÁN COMO PLANILLEROS Y PELOTEROS DEL EVENTO.</p>	<p>\$ 1.714.287,00</p>																																																												
	<p>PONER A DISPOSICION HIDRATACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS. BOLSA DE AGUA DE NO INFERIOR A 300 ML</p>	<p>\$ 910.500,00</p>																																																												
	<p>PONER A DISPOSICION LA PREMIACIÓN SE HARÁ DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS Y SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS Y CONCURSOS TRADICIONALES DE LA SIGUIENTE FORMA: MICROFÚTBOL: MEDALLAS EN ACRILICO ORO, PLATA Y BRONCE PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO. ATLETISMO (3 PRIMEROS PUESTOS) TENIENDO EN CUENTA LAS 5 CATEGORÍAS EN MASCULINO Y FEMENINO. DEPORTES AUTÓCTONOS COMO: RAJA LEÑAS (1 PUESTO) INCLUYE UN TROFEO CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO. MINI TEJO (1 PUESTO) INCLUYE TROFEO CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO. POLITEJO (1 PUESTO) INCLUYE TROFEO CATEGORÍAS MASCULINO. ARRIERÍA (1 PUESTO) INCLUYE TROFEO CATEGORÍA MASCULINO. VAQUERÍA ( 2 PRIMEROS PUESTOS INCLUYE MEDALLAS EN ACRILICO ORO Y PLATA MASCULINO Y FEMENINO). CARRETEROS ( 2 PRIMEROS PUESTOS MASCULINO Y FEMENINO) INCLUYE MEDALLAS EN ACRILICO ORO Y PLATA. PARA UN TOTAL DE 78 MEDALLAS 12 TROFEOS DE 30 CM</p>	<p>\$ 1.075.714,50</p>																																																												
	<p>PONER A DISPOSICION LA PREMIACIÓN EN EFECTIVO PARA LOS (3 PRIMEROS PUESTOS) CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO EN EL DEPORTE DE ATLETISMO - GARANTIZAR LA PREMIACIÓN EN EFECTIVO PARA LOS (2 PRIMEROS PUESTOS) EN LOS DEPORTES DE RAJA LEÑA, MINI TEJO, TEJO, ARRIERÍA, CARRETEROS Y VAQUERÍA.</p> <table border="0" data-bbox="495 1134 1226 1386"> <thead> <tr> <th colspan="4">PREMIACION</th> <th colspan="2">ATLETISMO</th> </tr> <tr> <th>CATEGORIA</th> <th>AÑOS</th> <th>MASCULINO Y FEMENINO</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>18 A 29</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRIMER</td> <td>PUESTO</td> <td></td> <td>\$</td> <td></td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO</td> <td></td> <td>PUESTOS</td> <td>\$</td> <td></td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>TERCER</td> <td></td> <td>PUESTOS</td> <td>\$</td> <td></td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>30 A 39</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRIMER</td> <td>PUESTO</td> <td></td> <td>\$</td> <td></td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO</td> <td></td> <td>PUESTOS</td> <td>\$</td> <td></td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>TERCER</td> <td></td> <td>PUESTOS</td> <td>\$</td> <td></td> <td>50.000</td> </tr> </tbody> </table>	PREMIACION				ATLETISMO		CATEGORIA	AÑOS	MASCULINO Y FEMENINO				18	18 A 29					PRIMER	PUESTO		\$		150.000	SEGUNDO		PUESTOS	\$		100.000	TERCER		PUESTOS	\$		50.000	30	30 A 39					PRIMER	PUESTO		\$		150.000	SEGUNDO		PUESTOS	\$		100.000	TERCER		PUESTOS	\$		50.000	<p>\$ 3.000.000,00</p>
PREMIACION				ATLETISMO																																																										
CATEGORIA	AÑOS	MASCULINO Y FEMENINO																																																												
18	18 A 29																																																													
PRIMER	PUESTO		\$		150.000																																																									
SEGUNDO		PUESTOS	\$		100.000																																																									
TERCER		PUESTOS	\$		50.000																																																									
30	30 A 39																																																													
PRIMER	PUESTO		\$		150.000																																																									
SEGUNDO		PUESTOS	\$		100.000																																																									
TERCER		PUESTOS	\$		50.000																																																									

<b>CATEGORIA 40 A 49 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000 SEGUNDO PUESTOS 100.000 TERCER PUESTOS 50.000		
<b>CATEGORIA 50 A 59 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000 SEGUNDO PUESTOS 100.000 TERCER PUESTOS 50.000		
<b>CATEGORIA &gt; DE 60 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000 SEGUNDO PUESTOS 100.000 TERCER PUESTOS 50.000		
<b>PREMIACION MINITEJO MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000 SEGUNDO PUESTOS 100.000		
<b>PREMIACION TEJO MASCULINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000 SEGUNDO PUESTOS 100.000		
<b>PREMIACION RAJALEÑA MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000 SEGUNDO PUESTOS 100.000		
<b>PREMIACION ARIERIA MASCULINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000 SEGUNDO PUESTOS 100.000		
<b>PREMIACION VAQUERIA MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 300.000 SEGUNDO PUESTOS 200.000		
<b>PREMIACION CARRETEROS MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000 SEGUNDO PUESTOS 100.000		
PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.		\$ 1.836.734,50
PONER A DISPOSICION MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS - COMPRENDE ALQUILER DE 4 MULARES PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE ARRIERIA, COMPRA Y TRANSPORTE DE UNA TAREA DE LEÑA PARA EL CONCURSO DE RAJALEÑA, COMPRA DE 10 COSTALES Y UN ROLLO DE PITA DE 100 METROS, ALQUILER DE (4) CARRETIILLAS PARA EL CONCURSO DE CARRETOS, COMPRA DE PAQUETES DE MECHAS PARA MINI TEJO Y 5 PAQUETES PARA POLI TEJO, COMPRA DE DOS JUEGOS DE MALLAS TIPO CABAÑA #5 PARA FUTBOL DE SALÓN, ALQUILER DE 2 JUEGOS DE CANCHAS DE POLI TEJO, ALQUILER DE GANADERIA PARA EL CONCURSO DE VAQUERIA, COMPRA DE UN INVERSOR ONDA PURA DE 2000W12VBE/TTT		\$ 4.082.143,00
PONER A DISPOSICION LA PRESENTACION DE UN GRUPO MUSICAL EN LA CLAUSURA DE LOS JUEGOS CAMPESINOS.		\$ 7.142.857,00

	PONER A DISPOSICIÓN LA ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS	1.785.714,50
	PONER A DISPOSICIÓN LA ENTREGA DE BALONES DE FÚTBOL DE SALÓN NUMERO 60 - 62 PARA CADA UNA DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PAYA CON MOTIVOS DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS.	\$ 2.785.705,00
	PONER A DISPOSICION TRANSPORTE DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS EN LA INSPECCION DE MORCOTE	\$ 2.142.857,00
<b>ORGANIZACIÓN DEL TORNEO DE VOLEIBOL MIXTO</b>	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS 1. PUESTO: \$300000 2. PUESTO \$ 200000 3. PUESTO \$100000	\$ 300.000,00
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS,INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 183.673,00
<b>ORGANIZACIÓN DE LA COPA DE BALONCESTO ABIERTA</b>	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN BASE PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO 1 PUESTO 1.000.000 2 PUESTO 500.000 3 PUESTO 300.000	\$ 1.800.000,00
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS,INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 1.102.040,50
	PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA LA COPA DE BALONCESTO - COMPRENDE JUECES DE LIGA.	\$ 1.650.000,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	\$ 242.857,00
<b>ORGANIZACIÓN DE LA COPA NAVIDEÑA DE BALONCESTO MIXTO</b>	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN BASE EN EFECTIVO PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS. 1 PUESTO: \$1.000.000 2 PUESTO \$500.000 3 PUESTO \$250.000	\$ 875.000,00

	<p>PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.</p>	<p>535,714,50</p>									
	<p>PONER A DISPOSICION ENTREGA DE TROFEOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PUESTO (TROFEO PLATEADOS O DORADOS CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.</p>	<p>\$ 242.857,00</p>									
	<p>PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA COPA DE BALONCESTO.</p>	<p>\$ 428.571,50</p>									
<p><b>ORGANIZACIÓN DE LA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL DE SALÓN MORCOTE</b></p>	<p>PONER A DISPOSICION LA PREMIACION BASE EN EFECTIVO PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO. DISTRIBUIDOS ASI:</p> <table border="0" data-bbox="495 966 1226 1050"> <tr> <td>1</td> <td>PUESTO</td> <td>\$1,000.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PUESTO</td> <td>\$500.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PUESTO</td> <td>\$250000</td> </tr> </table>	1	PUESTO	\$1,000.000	2	PUESTO	\$500.000	3	PUESTO	\$250000	<p>\$ 1.750.000,00</p>
1	PUESTO	\$1,000.000									
2	PUESTO	\$500.000									
3	PUESTO	\$250000									
	<p>PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.</p>	<p>\$ 1.071.428,50</p>									
	<p>PONER A DISPOSICION ENTREGA DE TROFEOS PARA LOS DOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.</p>	<p>\$ 242.857,00</p>									
	<p>PONER A DISPOSICION ALIMENTACION PARA 3 ORGANIZADORES DEL EVENTO DURANTE DOS DIAS DE COMPETENCIA: 1) ALIMENTACION RACION SERVIDA EN CALIENTE DIARIA (ALMUERZO Y CENA), QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA A NIVEL PROTEICO -CALORICA Y MICRO NUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA LOS DEPORTISTAS, DE ACUERDO CON LOS MENUS QUE DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACION. ALMUERZO ESTARA COMPUESTO DE: SOPA (2 OPCIONES)-PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERA ARROZ)*2 OPCIONES DE PROTEINA (ANIMAL). *3 OPCIONES DE GUARNICION/ENSALADA*2 OPCIONES DE JUGOS*2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCA DE SAYUNO ESTARA COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRIAS)-3 OPCIONES DE CARBOHIDRATO-3 OPCIONES DE PROTEINA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN DENTRO DE ESTE GRUPO)-2 OPCIONES DE GUARNICIONES-2 OPCIONES DE JUGOS-2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA)</p>	<p>\$ 167.139,00</p>									

ORGANIZACIÓN DE LA TRIATLON	PONER A DISPOSICION PREMIACION PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS CATEGORIA MASCULINO Y FEMENINO.	GAIA SOLIDARIA 1.500.000,00
	1 PUESTO \$700.000 2 PUESTO: \$500.000 3 PUESTO : \$300.000	
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA] PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	\$ 917.857,00
	PONER A DISPOSICION ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES . INCLUYE PARFAIT Y BEBIDA NO INFERIOR A 300 ML BEBIDA NO ALCOHOLICA.	\$ 214.275,00
	PONER A DISPOSICION HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES. BOLSA DE AGUA DE NO INFERIOR A 300 ML	\$ 30.350,00
	PONER A DISPOSICION DE RECORDATORIOS PARA LOS PARTICIPANTES COMPRENDE EN MEDALLAS EN ACRILICO CON DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.	\$ 250.000,00
	PONER A DISPOSICION PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CON COBERTURA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	\$ 285.725,00
	\$ 181.868.256,00	

Atentamente,

Firma:

*Gilber A. Patiño P.*

Nombre del proponente: Fundación Gaia Solidaria  
 Representante legal: Gilber Adelson Patiño Pérez  
 Cedula: 1.055.227.226 de Pesca  
 Dirección de Notificación: CL 4 8 -25  
 Correo electrónico: [fundacioncultivandofuturo@gmail.com](mailto:fundacioncultivandofuturo@gmail.com)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-CE-38
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Estratégicos		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Comunicación Estratégica	RESOLUCIÓN	Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 049 DE 2026  
(23 DE ABRIL)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNAS GARANTÍAS**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA – BOYACÁ**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas pendientes y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 2 de la Constitución Política Nacional establece que “*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*”;

Que el Municipio de Paya suscribió CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-ESAL-005 DE 2026, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026**, con la FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA, identificada con Nit N° 901.232.690-6 representada legalmente por GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ, identificad con cédula de ciudadanía No 1.055.227.226 de Pesca.

Que en la cláusula séptima del contrato se solicita al asociado constituir a favor del municipio de Paya una póliza de garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente reconocida y aprobada por la superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO</b>	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Camilo Beltran Martínez 	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Asesor de Contratación	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-CE-38
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Estratégicos		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Comunicación Estratégica	RESOLUCIÓN	Página 2 de 4

<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.
<b>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</b>	10% del Valor del Contrato.	Por el Plazo de ejecución del contrato y Tres (03) Años más
<b>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</b>	El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad estatal contratante, de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que asociado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del convenio. Deberá constituirse por el equivalente al 100% del valor del Anticipo si lo hubiere,	vigencia se extenderá por el Término del Convenio y el tiempo previsto para su Liquidación y/o amortización del 100% del anticipo.
<b>RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL</b>	200 SMLMV al momento de expedición de la póliza.	Igual al plazo del convenio

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, se constituye la siguiente póliza:

- PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. No. **51-44-101033133** Anexo 0, de SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT No. 860.009.578-6.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Camilo Beltran Martinez	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Asesor de Contratación	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-CE-38
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Estratégicos		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Comunicación Estratégica	RESOLUCIÓN	Página 3 de 4

- PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 51-40-101011221 Anexo 0, de SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT No. 860.009.578-6.

En mérito de lo expuesto el alcalde de Paya;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 51-44-101033133 Anexo 0, de SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT No. 860.009.578-6 de fecha 21/04/2026, constituida por LA FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA, identificada con Nit N° 901.232.690-6 representada legalmente por GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ, identificad con cédula de ciudadanía No 1.055.227.226 de Pesca, que ampara lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	21/04/2026	01/03/2027	\$ 36.373.651.20
Calidad del servicio	21/04/2026	01/03/2027	\$ 72.747.302.40
Pago de salarios, prestaciones sociales.	21/04/2026	31/12/2029	\$ 36.373.651.20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	21/04/2026	01/03/2027	\$ 181.868.256.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar la póliza de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 51-40-101011221 Anexo 0, de SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT No. 860.009.578-6. de fecha 21/04/2026, constituida por LA FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA, identificada con Nit N° 901.232.690-6 representada legalmente por GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ, identificad con cédula de ciudadanía No 1.055.227.226 de Pesca, que, que ampara lo siguiente:

RIESGO AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Amparo básico – predios, labores y operaciones.	21/04/2026	31/12/2026	\$ 350.181.000

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Camilo Beltran Martínez	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Asesor de Contratación	Secretaría de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-CE-38
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Estratégicos		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Comunicación Estratégica	RESOLUCIÓN	Página 4 de 4

Patronal, Contratistas y subcontratistas, Vehículos propios y no propios			
--	--	--	--

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución se publicará en el portal de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Paya, Departamento de Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.



**JUVENAL PÉREZ VEGA**  
Alcalde municipal

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Camilo Beltran Martínez	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Asesor de Contratación	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

NIT. 860.009.578-6

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN SOGAMOSO			SUCURSAL AGENCIA SOGAMOSO			COD.SUC 51		NO.POLIZA 51-44-101033133		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
22 04 2026		21 04 2026			00:00		31 12 2029		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION GAIA SOLIDARIA								IDENTIFICACION NIT: 901.232.890-6			
DIRECCION: CI 4 NRO. 8 - 25						CIUDAD: PAYA, BOYACA		TELÉFONO: 3112345440			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO MUNICIPIO DE PAYA								IDENTIFICACION NIT: 800.065-411-5			
DIRECCION: CENTRO						CIUDAD: PAYA, BOYACA		TELÉFONO 0986359360			

**OBJETO DEL SEGURO**  
 CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA CUBIERTA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACION N MP-EGAL 005 DE 2026 SE FIRMO EN BOYACA CELEBRADO POR LAS PARTES Y CUYO OBJETO ES UNIR ESPUEZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA EN LA VIGENCIA 2026.

**AMPAROS**  
 AMPARO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/04/2026	01/03/2027	\$36,373,651.20
CANTIDAD DEL SERVICIO	21/04/2026	01/03/2027	\$72,747,302.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/04/2026	31/12/2029	\$36,373,651.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/04/2026	01/03/2027	\$181,868,256.00

**DECLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 3,848,631.00	\$ 20,000.00	\$ 735,039.00	\$ 4,603,671.00	\$ 327,362,860.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
TELMA ITIAR CARDOZO ALARCON	230568	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA NO. 14-130 L 104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

51-44-101033133

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN SOGAMOSO			SUCURSAL AGENCIA SOGAMOSO			COD.SUC 51		NO.POLIZA 51-44-101033133		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
02 04 2026		21 04 2026			00:00			31 12 2029		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION GAIA SOLIDARIA								IDENTIFICACION NIT: 901.232.690-6			
DIRECCION: CL 4 NRO. 8 - 25						CIUDAD: PAYA, BOYACA			TELÉFONO 3112345440		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

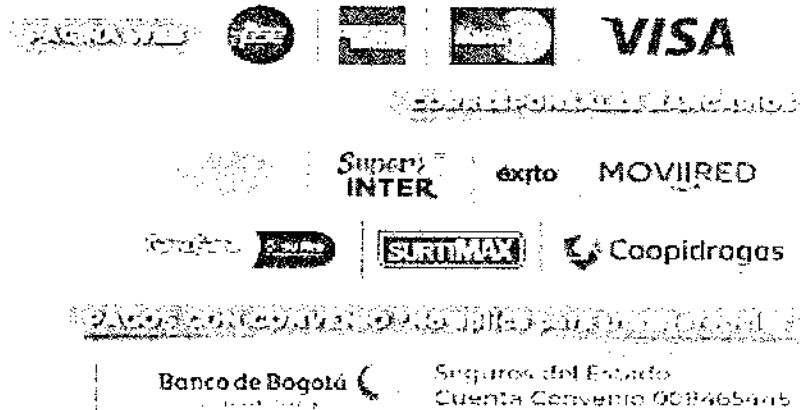
ASEGURADO / BENEFICIARIO MUNICIPIO DE PAYA								IDENTIFICACION NIT: 800.065.411-5			
DIRECCION: CENTRO						CIUDAD: PAYA, BOYACA			TELÉFONO 0986359360		

**Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:**

[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)  
[www.segurosdevidadelestado.com](http://www.segurosdevidadelestado.com)

**Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:**  
**Acceso a la información**

**CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO**



MAYOR PRIMA NETA \$ *****443,631.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00		IVA \$ *****735,039.00		TOTAL A PAGAR \$ *****4,603,671.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****327,362,860.80		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION DE SEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART		NOMBRE COMPAÑIA		% PART		VALOR ASEGURADO	
MARIA PIZAR CARDOSO ALARCON		230568		100.00							

SE DECLARA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN EN LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELÉFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
ESPECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:  
1101560246133-9

(415)7709998921167(8020)11315622461339(3900)000004603671(96126270421



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN SOGAMOSO			SUCURSAL AGENCIA SOGAMOSO			COD.SUC 51		NO.POLIZA 51-40-101011221		ANEXO 0		
FECHA EXPLDICIÓ DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
21 04 2026		21 04 2026			00:00		31 12 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION GAIA SOLIDARIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.232.890-6	
DIRECCIÓN CL 4 NRO. 8 - 25		CIUDAD: PAYA, BOYACA	
		TELÉFONO: 3112345440	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PAYA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.065.411-5	
DIRECCIÓN CENTRO		CIUDAD: PAYA, BOYACA	
		TELÉFONO 0986359360	
BENEFICIARIO: 800065411 - MUNICIPIO DE PAYA			

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL CIENTO POR CIENTO DEL VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
 LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º 001/2020, DEL 21/04/2026 CELEBRADO POR LAS PARTES Y CUYO OBJETO ES AUMAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA EN LA VIGENCIA 2026.

**AMPAROS**

DEPORTE, CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, COOPERACION O COFINANCIACION

DESCRIPCIÓN	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
PREMIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SIMILV	21/04/2026	31/12/2026	\$350,181,000.00

**DECLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$974,750.00	\$20,000.00	\$189,002.00	\$1,183,752.00	\$350,181,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
M. CARA VIDAR CARDOZO ALARCON	230568	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

*[Handwritten Signature]*



*Gilberto A. P. P.*

51-40-101011221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN SOGAMOSO			SUCURSAL AGENCIA SOGAMOSO			COD.SUC 51		NO.POLIZA 51-40-101011221		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN MES AÑO		VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
21 04 2026		21 04 2026		00:00		31 12 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION GAIA SOLIDARIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.232.690-6	
CORREO ELECTRÓNICO: CL 4 NRO. 8 - 25		CIUDAD: PAYA, BOYACA	
		TELÉFONO: 3112345440	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PAYA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.065.411-5	
REGIÓN: CENTRO		CIUDAD: PAYA, BOYACA	
		TELÉFONO 0986359360	

BENEFICIARIO:

**Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:**

[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)  
[www.segurosdevidadelestado.com](http://www.segurosdevidadelestado.com)

**Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:**

**Acceso a la información**

**CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO**

VALOR PRIMA NETA \$ *****074,750.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****189,002.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,183,752.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ALFONSO LLAR CARDOZO ALARCON	230568	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:  
1101560246118-8

141517709998021167(8020111015602461188(3900)000001183752(96)20260521

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-12
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 1 de 1

**COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL  
CONVENIO DE ASOCIACION N° MP-ESAL-005 DE 2026**

Paya 23 abril de 2026

DOCTORA:

**DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA**

Secretaria de Gobierno

Municipio de Paya


Cordial saludo.

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del convenio de asociación N° **MP-ESAL-005 DE 2026** celebrado con el municipio de PAYA-BOYACÁ, identificado con Nit. No. 800.065.411, y FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA identificado con Nit. No. 901.232.690-6 y como representante Legal GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.227.226 de Pesca – Boyacá, con el objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventor y/o supervisor de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exigir al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que impliquen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer señalar que la documentación se encuentra en el SECOP II.

Cordialmente,

  
**JUVENAL PÉREZ VEGA**  
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<i>Erika Alexandra Ibica Piraban</i>	<i>Deisy Natali Ardila Salamanca.</i>	<i>Juvenal Pérez Vega</i>
Apoyo Secretaria de Gobierno	Secretaria de gobierno	Alcalde Municipal

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)

Celular: 3202838493 – 3202838476. Dirección: calle 3 No. 3-45. Código postal. 151820-151827

E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [planeacion@paya-boyaca.gov.co](mailto:planeacion@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-02.04
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: APOYO		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>ACTA DE INICIO</b>	Página 1 de 1

**FECHA PRESENTE ACTA:** 23 ABRIL DE 2026  
**CONTRATO:** MP-ESAL-005 de 2026  
**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE PAYA  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JUVENAL PEREZ VEGA  
**CARGO:** ALCALDE MUNICIPAL  
**NIT /C.C** 800.065.411-5  
**CONTRATISTA:** FUNDACION GAIA SOLIDARIA  
**NIT /C.C** 901.232.690-6  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ  
**NIT /C.C** 1.055.227.226 EXPEDIDA EN PESCA BOYACA  
**SUPERVISOR DEL CONTRATO:** DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA  
**CARGO:** SECRETARIA DE GOBIERNO  
**OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026.

**VALOR INICIAL:** TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$ 363.736.512,00) M/CTE

**PLAZO DE EJECUCION:** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, TERMINO DENTRO DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO


**FECHA DE INICIO:** 23 ABRIL DE 2026

**FECHA DE TERMINACION REAL:** HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, PREVIA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS.

En el municipio de Paya-Boyacá, a los veintitres (23) días del mes de abril de 2026 se reunieron: La Doctora DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA, Secretaria de Gobierno en condición de supervisora del contrato y FUNDACION GAIA SOLIDARIA identificado con Nit No. 901.232.690-6, y GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.055.227.226 expedida en Pesca - Boyaca, en condición de Representante Legal con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

  
 DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA  
 SUPERVISORA

  
 GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
ERIKA ALEXANDRA IBICA PIRABAN Apoyo Secretaria de Gobierno	DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA Secretaria de Gobierno	JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal



## MUNICIPIO DE PAYA

NIT 800065411-5

Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330

Administración Central



### CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 432                      Disponibilidad : 208                      Fecha : 23/04/2026  
 C.C/NIT. : 901232690              Nombre : FUNDACION GAIA SOLIDARIA  
 Concepto : CONVENIO DE ASOCIACION MP-ESAL 005 DE 2026. (23/04/2026). AUNAR ESFUERZOS  
 TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE  
 DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA EN LA  
 VIGENCIA 2026.

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2		GASTOS		
23		INVERSIÓN		
232		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
23202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2320202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2320202009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
232020200943		SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN		
10855	232020200943-02-123110-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - DEP: Alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	1.2.3.110	10.000.000,00
10856	232020200943-02-123118-01-4301038-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: TASA PRODEPORTE Y RECREACION - DEP: Alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	1.2.3.118	68.100.000,00
10857	232020200943-02-124301-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION - DEP: Alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	1.2.4.3.01	161.115.395,00
10858	232020200943-02-124304-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	1.2.4.3.04	124.521.117,00

TOTAL : TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (363.736.512,00)

GUILLERMO PARRA FUENTES  
 Secretario de Hacienda

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-CE-39.01
		VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024
MACROPROCESO: Estrategicos PROCESO: Comunicacion Estrategica	SOLICITUDES	Página 1 de 3

Paya, 23 abril de 2026

Doctor:

**GUILLERMO PARRA FUENTES**

Secretario de Hacienda

Paya, Boyacá

Asunto: Solicitud de expedición registro presupuestal AL CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION N° MP-ESAL-005 de 2026

Cordial saludo,

Me permito remitir copia AL CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION N° MP-ESAL-005 de 2026 de Contratación directa.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO		
Tipo de Proceso	Convenio de Asociación	
Estado del Proceso	Celebrado	
Tipo de Contrato	Contratación Directa	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO ASOCIADO AL PROCESO		
Número de CDP	208 del 08 de abril de 2026	
CÓDIGO	RUBRO	VALOR
232020200943-02-123110-01-4301037-96511-2026000000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - DEP: Alcaldia - SEC: Deporte Y recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos.	\$ 10.000.000,00

Elaboró:

Deisy Natali Ardila Salamanca  
Secretaría de Gobierno

Revisó:

Deisy Natali Ardila Salamanca  
Secretaría de Gobierno

Aprobó:

Deisy Natali Ardila Salamanca  
Secretaría de Gobierno

Dirección: calle 3 No. 3-45 Celular: 3202838493 - 3222709970 Código postal: 151820-151827

Web: www.paya-boyaca.gov.co E-Mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-CE-39.01
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Estrategicos		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Comunicacion Estrategica	SOLICITUDES	Página 2 de 3

232020200943-02-123118-01-4301038-96511-2026000000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: TASA PRODEPORTE Y RECREACION - DEP: Alcaldia - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	\$ 68.100.000,00
232020200943-02-124301-01-4301037-96511-2026000000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION - DEP: Alcaldia - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	\$ 161.150.000,00
232020200943-02-124304-01-4301037-96511-2026000000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Alcaldia - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	\$ 174.620.000,00
	<b>TOTAL</b>	\$ 363.736.512,00
Número Contrato	MP-ESAL-005 de 2026	
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA EN LA VIGENCIA 2026.	
Valor Contrato	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (363.736.512,00)	
Porcentaje de Anticipo	0 %	
Nombre o razón social del contratista	FUNDACION GAIA SOLIDARIA	

Elaboró: *Deisy Natali Ardila Salamanca*      Revisó: *Deisy Natali Ardila Salamanca*      Aprobó: *Deisy Natali Ardila Salamanca*  
 Secretaria de Gobierno      Secretaria de Gobierno      Secretaria de Gobierno  
 Dirección: calle 3 No. 3-45 Celular: 3202838493 - 3222709970 Código postal: 151820-151827  
 Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co) E-Mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-CE-39.01
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Estratégicos		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Comunicación Estratégica	SOLICITUDES	Página 3 de 3

Identificación del representante legal contratista	901.282.690-6
Dirección física del contratista	CALLE 2B 8-80 SOGAMOSO
Nombre del Representante Legal del contratista	GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ
Identificación del Representante Legal	1.055.227.226 de Pesca Boyacá
Fecha de firma del contrato	23 abril de 2026

Con base en lo anterior solicito dar trámite a la expedición de respectivo registro presupuestal

Atentamente,

  
**DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA**  
 Secretaria de Gobierno.

Elaboró: **Deisy Natali Ardila Salamanca**      Revisó: **Deisy Natali Ardila Salamanca**      Aprobó: **Deisy Natali Ardila Salamanca**  
 Secretaría de Gobierno      Secretaría de Gobierno      Secretaría de Gobierno  
 Dirección: calle 3 No. 3-45 Celular: 3202838493 – 3222709970 Código postal: 151820-151827  
 Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co) E-Mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
	MACROPROCESO: Apoyo	VERSIÓN: 5
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	FECHA: 18/dic/2024
		Página 1 de 18

CONVENIO DE ASOCIACION N° MP-ESAL 005 DE 2026	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA R/L JUVENAL PEREZ VEGA
NIT:	800.065.411-5
ASOCIADO :	FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA
NIT	901.232.690-6
R, LEGAL	GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ
C. C.	1.055.227.226 de Pesca
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026.
DURACION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, TERMINO DENTRO DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
VALOR:	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$ 363.736.512,00) M/CTE
FECHA:	SECOP II

Entre los suscritos a saber, por una parte, JUVENAL PEREZ VEGA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 74.080.886 de Sogamoso Boyacá, actuando en nombre y representación del Municipio de Paya cargo para el cual fue elegido por votación popular; debidamente posesionado en el Notaria única del círculo de Labranzagrande el día veintiocho (28) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023) según consta en la respectiva acta, así como en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del literal d, del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por otra parte, FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA, identificada con Nit N° 901.232.690-6 representada legalmente por GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ, identificad con cédula de ciudadanía No 1.055.227.226 de Pesca, debidamente inscrito en el certificado en la Cámara de Comercio de Sogamoso, y en el registro único tributario, RUT de la DIAN administración Sogamoso, quién en adelante y para efectos legales del presente convenio se denominará el ASOCIADO, hemos convenido de manera voluntaria celebrar el presente convenio de asociacion, el cual se registrá por la Ley 80 de 1993, el literal b del numeral 2 del artículo 2ª de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás actos reglamentarios pertinentes, y por las siguientes previa las siguientes consideraciones **PRIMERO:** Que la Secretaria de Gobierno presentó estudio y documentos previos para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026.** se justifica en la necesidad que dentro del Plan de

Proyectó: Camilo Beltran Martinez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardiila Salamanca Secretaria de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)  
 Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827  
 E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
	MACROPROCESO: Apoyo	VERSIÓN: 5
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	FECHA: 18/dic/2024
		Página 2 de 18

Desarrollo Paya Productiva Económica y Social "Garantía de un Buen Gobierno" 2024 - 2027 así: Línea estratégica: LE-1-SOCIAL, Sector: 43 Deporte y Recreación, programa(s): 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz, Producto(s): 4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, 4301038 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios, Indicador de Producto: 430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y De actividad física, 430103801 Eventos recreativos comunitarios realizados, El cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal identificado así: **Fortalecimiento del deporte y la recreación en el municipio de Paya**. El cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal No. **202600000000645** de fecha 08 de abril de 2026. **SEGUNDO**. Se llevó a cabo la selección del contratista a través de la modalidad de **PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO** señalada en el Decreto 092 de 2017. **TERCERA**. Que el día 13 de abril de 2026, se publicó la invitación a través de la plataforma SECOP II. **CUARTA**. Que durante el periodo de observaciones no recibieron manifestaciones por parte de los interesados. **QUINTA**. Que con fecha 16 de abril de 2026, se efectuó el cierre a la hora de las 17:59 pm, donde se recibió una (01) propuestas presentadas por: FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA El informe de Verificación de requisitos habilitantes fue correctamente publicado en el Portal Único para la Contratación Estatal – SECOP II – el día 17 de abril de dos mil veintiséis (2026), dentro del cual se encuentran habilitados: NINGUNO, No Habilitados. FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA y Rechazados: NINGUNO. Se dio traslado por el término de un (01) día hábil según cronograma, término durante el cual se recibieron documentos subsanables, al Informe de Evaluación. **SEXTA** Como quiera que NO se presentaron observaciones y si documentos para subsanar, el comité concluye lo siguiente: Habilitados: FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA No Habilitados: Ninguno y Rechazados: Ninguno. Que el Proponente: FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA, fue ponderado obteniendo una puntuación de cincuenta y nueve coma setenta y cinco (59,75) puntos. **SEPTIMA**. Por lo tanto, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicación del proceso Competitivo Con Entidades Sin Ánimo De Lucro Decreto 092 De 2017 N° MP-ESAL 005 DE 2026, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026** al oferente FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA, identificada con Nit N° 901.232.690-6 representada legalmente por GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ, identificad con cédula de ciudadanía No 1.055.227.226 de Pesca , con una propuesta a económica de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$ 363.736.512,00) M/CTE**, por ser la propuesta más favorable para la Entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, no presenta errores aritméticos, no sobrepasa el presupuesto oficial, cumple con las especificaciones técnicas y la necesidad de la Administración de acuerdo a los estudios previos del proceso contractual. **DECIMO PRIMERO**. Que existe disponibilidad presupuestal N° 208 de fecha 08 de abril de 2026

Proyectó: Camilo Beltran Martínez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
	MACROPROCESO: Apoyo	VERSIÓN: 5
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	FECHA: 18/dic/2024
		Página 3 de 18

expedido por la secretaria de Hacienda Municipal del Presupuesto de Inversión del Municipio de Paya, para la celebración del presente Convenio. Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente contrato el cual se rige en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.- AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2026**, de acuerdo con las bases estipuladas en los estudios previos, invitación pública de la convocatoria pública POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 No. MP-ESAL 005 DE 2026, la propuesta del ASOCIADO y bajo las condiciones estipuladas en el presente convenio y según anexo Técnico. **SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Serán las establecidas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, además de las siguientes: POR EL ASOCIADO : 1) Garantizar y cumplir con el objeto contratado en los términos, actividades y cantidades ofertadas de acuerdo a la invitación de la convocatoria por CONVENIO DE ASOCIACION PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 No. MP-ESAL 005 DE 2026 1). Cancelar al ASOCIADO dentro de los términos establecidos el pago convenido en la cláusula tercera de esta orden. **TERCERA VALOR Y FORMA DE GIRO DE LOS RECURSOS:** El valor del presente convenio, para los efectos legales y fiscales es de, **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$ 363.736.512,00) M/CTE** los cuales serán girados de la siguiente manera: EL MUNICIPIO girará a LA ESAL; El valor total del aporte del municipio al convenio de la siguiente manera: a. un aporte equivalente al 50% del valor aportado por el municipio a título de anticipo previa presentación del plan de inversión del anticipo y el restante 50% al finalizar la actividad, de acuerdo al cumplimiento del programa, previa presentación de los informes de actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución, **PARAGRAFO:** Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del convenio, para tal fin el Contratista deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográfico, planillas de asistencia y demás formatos exigidos) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales planillas), si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del ASOCIADO y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. **DEL DERECHO DE TURNO. NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión. **NOTA 3:** Para cada pago parcial se deberá amortiguar el anticipo mínimo del 50% del valor entregado a modo de anticipo por parte de la entidad. **CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual

Proyectó: Camilo Beltran Martinez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	Página 4 de 18

el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. **QUINTA: RELACION LABORAL:** El presente convenio no genera relación laboral, entre las partes y por tanto no genera el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al pactado en la cláusula tercera. **SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El pago de los emolumentos a que el municipio se obliga en virtud del contrato derivado de esta convocatoria, se ejecutará con cargo al presupuesto municipal vigencia 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 208 de fecha 08 de abril de 2026 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Valor
232020200943-02-123110-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - DEP: Alcaldia - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	\$ 10.000.000,00
232020200943-02-123118-01-4301038-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: TASA PRODEPORTE Y RECREACION - DEP: Alcaldia - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	\$68.100.000,00
32020200943-02-124301-01-4301037-96511-202600000000645	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION - DEP: Alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	\$161.115.395,00
232020200943-02-124304-01-4301037-	Apoyo a eventos deportivos y recreativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,	\$124.521.117,00

Proyectó: Camilo Beltran Martinez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	Página 5 de 18

96511-202600000000645	5 Y 6 - DEP: Alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 363.736.512,00</b>

**SEPTIMA: GARANTIAS.** La ESAL deberá constituir a favor del ente territorial una garantía bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, a saber: **Clases de garantías.** Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: a. Contrato de seguro contenido en una póliza. b. Patrimonio autónomo. c. Garantía Bancaria Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la invitación:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO</b>	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.
<b>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</b>	10% del Valor del Contrato.	Por el Plazo de ejecución del contrato y Tres (03) Años más
<b>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</b>	El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad estatal contratante, de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que asociado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del convenio. Deberá	vigencia se extenderá por el Término del Convenio y el tiempo previsto para su Liquidación y/o amortización del 100% del anticipo.

Proyectó: Camilo Beltran Martínez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	CONVENIO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 6 de 18

	constituirse por el equivalente al 100% del valor del Anticipo si lo hubiere,	
<b>RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL</b>	200 SMLMV al momento de expedición de la póliza.	Igual al plazo del convenio

**OCTAVA: SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente convenio será ejercida por la alcaldía municipal, por medio de la SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Paya – Boyacá o quien haga sus veces; quien deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato mediante la suscripción de las respectivas Certificaciones y Actas.

**PARÁGRAFO.** Es entendido que la coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el supervisor no exime al ASOCIADO ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley, con lo previsto en el contrato, y cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al supervisor la coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución del contrato, para que ésta se desarrolle de conformidad con lo previsto en el contrato, para lo cual desempeñará las siguientes funciones: a) Ejercer control sobre el servicio a fin de que se con lo pactado en el contrato respectivo y se cumpla las condiciones de calidad, seguridad, economía ; b) Verificar que se ejecute el servicio e informar a El ORDENADOR DEL GASTO del Municipio sobre el avance del contrato, indicando si ésta se ajusta al plazo o en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos para que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes.

**NOVENA: COMPROMISOS GENERALES A CARGO DE LA ESAL:** 1) Ejecutar el cien por ciento de las actividades definidas para ser desarrolladas en el marco del convenio que de este documento se derive. 2. Vincular todo el personal de apoyo, técnico, operativo y asistencial necesario para el desarrollo del proceso, que no haga parte del voluntariado de la Corporación. 3. Efectuar los pagos parafiscales respecto al personal de planta que se utilice en la ejecución del convenio. 4. Efectuar los aportes a la seguridad social integral de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y manual de contratación y garantizar que las personas que se vinculen a prestar servicios con ella también los aporten. 5. Elaborar y presentar los informes que den cuenta de la realización de las actividades contratadas con los respectivos soportes. 6. Garantizar el cumplimiento de todas las directrices de orden legal o administrativas expedidas para el desarrollo de eventos culturales y tradicionales en especial las contempladas en la ley 1801 de 2016 7. Atender las sugerencias y observaciones recibidas. 8. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo del programa, con el fin de tomar los correctivos necesarios. 9. Atender las sugerencias presentadas por el alcalde Municipal o por el Supervisor, relacionadas con el objeto del convenio. 10. Elaborar y presentar los informes que el alcalde Municipal o el Supervisor requieran, dentro del término prudencial que fijen

**CLAUSULA DECIMA: COMPROMISOS ESPECIALES A CARGO DE LA ESAL.** La ESAL

Proyectó: Camilo Beltran Martinez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
	MACROPROCESO: Apoyo	VERSIÓN: 5
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	FECHA: 18/dic/2024
		Página 7 de 18

se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades: 1. La ESAL deberá cumplir con el objeto, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada. 2. Contar con personal calificado, con experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato. 3. Contribuir para impulsar el programa y actividades de interés público acordes con el plan de desarrollo. 4. Realizar las actividades en los días, y lugares establecidos por el municipio y ordenados por el supervisor. 5. Desarrollar conjuntamente actividades relacionadas con los cometidos y funciones legales asignadas por la ley. 6. Coordinar la realización del evento, así como la entrega de los diferentes bienes objeto del convenio y señalados en la ficha técnica. 7. Cumplir con el convenio en los plazos y condiciones pactadas y sitios convenidos. 8. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido). 9. Disponer lo necesario para que el objeto del convenio se cumpla a cabalidad. 10. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del convenio. 11. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato. 12. Cancelar del valor del convenio, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en tesorería Municipal y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual. 13. Cumplir con el objeto del convenio, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada. 14. Cumplir a cabalidad las normas de comportamiento y procedimientos establecidos por la entidad. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: INDEMNIDAD: EL ASOCIADO**, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones, legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL ASOCIADO, subasociados o proveedores durante la ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL ASOCIADO:** EL ASOCIADO, responderá al MUNICIPIO por los daños que le cause a los bienes del mismo y/o de terceros, ya sea por responsabilidad directa o de su personal, de los subasociados, proveedores o personal de estos, resarciendo los perjuicios a satisfacción del MUNICIPIO. Igualmente, EL ASOCIADO es responsable de la ejecución del objeto contratado hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del MUNICIPIO y se obliga a tomar las medidas que sean necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por negligencia u omisión. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN FINAL:** Una vez terminado el objeto del presente acto y previo recibido a satisfacción del MUNICIPIO, se procederá a efectuar la liquidación final del contrato, la que se hará entre el SUPERVISOR y EL ASOCIADO, teniendo como requisito previo la presentación de las pólizas requeridas si a ello hubiere lugar; esta liquidación se hará constar en un acta especial que requerirá para su validez la aprobación por parte del MUNICIPIO. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CADUCIDAD, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Se regirá conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993, Artículos 15, 16, 17 y 18 y los procedimientos establecidos en el código contencioso administrativo y demás normas que lo complementan. **CLAUSULA DECIMA QUINTA:**

Proyectó: Camilo Beltran Martinez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
	MACROPROCESO: Apoyo	VERSIÓN: 5
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	FECHA: 18/dic/2024
		Página 8 de 18

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL ASOCIADO** manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este, el no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: MULTAS, SANCIONES E INTERESES MORATORIOS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo del presente contrato contrae el ASOCIADO, el Municipio podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de las obligaciones, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento (10%) de dicho valor. El pago del valor de dichas multas no exonera al ASOCIADO o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas. Las partes acuerdan que el MUNICIPIO podrá imponer sanciones pecuniarias al ASOCIADO de acuerdo a lo de Ley y a lo establecido en el estatuto anticorrupción y en el código contencioso administrativo. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad Administrativa, el MUNICIPIO podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente al quince (15%) del valor del contrato, suma esta que ingresará al tesoro de EL MUNICIPIO contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del ASOCIADO si lo hubiere, o la Garantía constituida. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CESIÓN:** El presente contrato no podrá ser cedido por EL ASOCIADO, sin el consentimiento previo y por escrito del MUNICIPIO, quien para tal efecto realizará un nuevo contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** El municipio de Paya. **CLAUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Se entenderá el municipio de Paya. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte integral del presente contrato los documentos relacionados, tales como: estudios y documentos previos, propuestas en originales, pliegos de condiciones, Contrato legalizado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, tramites que deberá realizar el ASOCIADO, y demás documentos que se generen de la ejecución del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CONTRATOS ADICIONALES:** Salvo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 16, sobre modificación unilateral, cuando haya necesidad de introducir modificaciones que varíen esencialmente en el contrato pero comprendidas en su objeto, que hagan necesario modificar el plazo o el valor convenido y no se trate del reajuste de los precios previstos en la cláusula primera de este contrato, se suscribirá un contrato adicional cuyo valor no podrá exceder la cifra resultante de sumar la mitad de la cuantía originalmente pactada, expresada ésta en salarios mínimos legales mensuales (Ley 80/93, art. 40, par., inc. 2º). Los contratos adicionales relacionados con el valor y el plazo quedarán perfeccionados una vez suscritos estos y requieren para su ejecución el registro presupuestal, cuando se trate de adiciones en valor; y la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única de cumplimiento. Cuando se trate de contratos adicionales para modificar el valor por un número mayor de los inicialmente pactados o por la inclusión de unos nuevos, estos se establecerán de común acuerdo entre las partes, tomando como base para su análisis las condiciones generales del mercado al

Proyectó: Camilo Beltran Martinez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)


Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
	MACROPROCESO: Apoyo	VERSIÓN: 5
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	FECHA: 18/dic/2024
		Página 9 de 18

momento de pactarse el contrato adicional, ello con el fin de mantener el equilibrio económico del mismo, tanto para tarifas, rendimientos, costos directos, etc. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y/o prórroga de la garantía única y aprobación de la misma y además el pago de los impuestos respectivos y la publicación en el portal único de contratación **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: NORMATIVIDAD:** El presente contrato se somete a la legislación Colombiana y en especial a lo contemplado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios que se aplique a la materia y procedimiento. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: SUBCONTRATOS: EL ASOCIADO sólo** podrá subcontratar todo aquello que ni implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, siempre y cuando tenga la autorización previa y escrita de **EL CONTRATANTE**. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de **EL ASOCIADO, EL MUNICIPIO** podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el ASOCIADO ni el subasociado tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicio o a instaurar acciones contra El MUNICIPIO por esta causa. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: TERMINACIÓN.** El presente contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo de pactado. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por cumplimiento del objeto contractual. 4. En forma unilateral por parte del MUNICIPIO conforme a la Ley. 5. Por cualquiera de las causas previstas en la Ley. 5. La cesión no autorizada de alguna de Las Partes de sus obligaciones y beneficios a un Tercero sin previa autorización escrita de la otra Parte. 6. Por fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite de manera definitiva el cumplimiento de las obligaciones convenidas, por cualquiera de Las Partes, debidamente comprobada por la parte que lo aduce. 7). Por el incumplimiento de cualquiera de Las Partes de las obligaciones surgidas en virtud del presente convenio. 8). Por decisión de cualquiera de Las Partes, notificada por escrito a la otra con al menos sesenta (60) días comunes de anticipación a la fecha en la que se pretenda dar por terminado El Convenio, terminación que no le dará derecho a reclamar indemnización alguna, a la otra Parte. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El ASOCIADO se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro de la ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONCILIACIÓN PREJUDICIAL:** Para la solución de las controversias que surjan de este contrato, que sean susceptibles de transacción y conciliación y que no versen sobre actos administrativos proferidos con ocasión de este contrato, las partes adelantarán los trámites previstos en la Ley 446 de fecha 7 de Julio de 1998 y sus Decretos Reglamentarios, el Decreto 2511 de 1998 sobre conciliación contencioso administrativa prejudicial, la Ley 640 de 2001, Ley 1285 de 2009 y Decreto 1716 de 2009, Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL ASOCIADO.** El ASOCIADO actuará por su propia cuenta y riesgo con absoluta autonomía y no estará

Proyectó: Camilo Beltrán Martínez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
	MACROPROCESO: Apoyo	CONVENIO
PROCESO: Gestión Contractual		FECHA: 18/dic/2024
		Página <b>10</b> de <b>18</b>

sometido a subordinación laboral con el MUNICIPIO y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones del MUNICIPIO y el pago de emolumentos estipulados por la prestación del servicio. **CLÁUSULA TRIGESIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se entiende por perfeccionado el presente contrato cuando se logra acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito y de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y para su ejecución se requerirá la aprobación de las pólizas de garantía respectivas por parte de la Alcaldía de Paya. **TRIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIOS:** Por el municipio, en carrera 3 N° 3 - 45, el parque principal de Paya, por el ASOCIADO calle 2b 8-80 Sogamoso, correo electrónico [fundacioncultivandofuturo@gmail.com](mailto:fundacioncultivandofuturo@gmail.com) Teléfono: 3162669597.

*El presente contrato se encuentra firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.*

Proyectó: Camilo Beltran Martinez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	Página 11 de 18

### ANEXO OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
		GARANTIZAR PREMIACIÓN BASE PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS - LIBRE, MASTER A (35 A 45 AÑOS) MASTER B (46 - 55 AÑOS) - (Y TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y TRES PRIMEROS PUESTOS EN FEMENINO EN CATEGORIA GENERAL. <b>PREMIACION CATEGORIA LIBRE</b> PRIMER PUESTO: \$ 400.000 SEGUNDO PUESTO: \$ 300.000 TERCER PUESTO: \$ 250.000 CUARTO PUESTO: \$ 150.000 QUINTO PUESTO: \$ 100.000 PREMIO ALTA MONTAÑA \$70.000 <b>PREMIACION CATEGORIA MASTER A</b> PRIMER PUESTO: \$ 400.000 SEGUNDO PUESTO: \$ 300.000 TERCER PUESTO: \$ 250.000 CUARTO PUESTO: \$ 150.000 QUINTO PUESTO: \$ 100.000 PREMIO ALTA MONTAÑA \$70.000 <b>PREMIACION CATEGORIA MASTER B</b> PRIMER PUESTO: \$ 400.000 SEGUNDO PUESTO: \$ 300.000 TERCER PUESTO: \$ 250.000 CUARTO PUESTO: \$ 150.000 QUINTO PUESTO: \$ 100.000 PREMIO ALTA MONTAÑA \$70.000 <b>PREMIACION MEJOR PAYERO(A)</b> PRIMER PUESTO MASCULINO: \$ 200.000 PRIMER PUESTO FEMENINO \$ 200.000 SEGUNDO PUESTO MASCULINO: \$ 200.000 SEGUNDO PUESTO FEMENINO \$ 200.000 TERCER PUESTO MASCULINO: \$ 100.000 TERCER PUESTO FEMENINO \$ 100.000	GL	1	\$ 4.810.000	\$ 4.810.000
1	TRAVESIA DE CICLOMONTAÑISMO	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	GL	1	\$ 2.944.897	\$ 2.944.897
		PONER A DISPOSICION HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES 1 BEBIDA NO INFERIOR A 300 ML DE BEBIDAS NO ALCOHOLICA.	UN	1512	\$ 1.214	\$ 1.835.568
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES - INCLUYE 1 FRUTA (BANANO) - 1 GALLETA DE CHOCOLATE - 1 BOCADILLO - 1 BEBIDA NO INFERIOR A 300 ML DE BEBIDAS NO ALCOHOLICA.	UNIDAD	120	\$ 7.143	\$ 857.160
		PONER A DISPOSICION EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN MECÁNICO PARA QUE ASISTA EL DESARROLLO DE LA TRAVESIA DE CICLOMONTAÑISMO.	UNIDAD	1	\$ 428.571	\$ 428.571
		PONER A DISPOSICION VEHICULO PARA TRASLADOS DE PARTICIPANTES Y CARRO ESCOBA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.	UNIDAD	3	\$ 1.214.286	\$ 3.642.858
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE RECORDATORIOS PARA LOS PARTICIPANTES COMPRENDE MEDALLAS EN ACRILICO CON DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.	UN	120	\$ 10.000	\$ 1.200.000
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE ROLLOS DE CINTA DE SEÑALIZACION POR 500 METROS PARA DEMARCAR PUNTOS CRITICOS EN LA VÍA Y PARA DE MARCAR LA RUTA EN EL CASCO URBANO.	UN	5	\$ 42.857	\$ 214.285
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE IDENTIFICACION PARA LOS PARTICIPANTE EN MATERIAL SOSTENIBLE LIBRE DE PVC. RESISTENTES AL AGUA, IRROMPIBLES Y REUTILIZABLES. INCLUYE TALADROS PARA SU COLOCACION EN EL MANILLAR CON BRIDAS, CON LOGO, NUMERO Y DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION	UNIDAD	240	\$ 2.143	\$ 514.320
		PONER A DISPOSICION PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CON COBERTURA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	GL	120	\$ 11.429	\$ 1.371.480

Proyectó: Camilo Beltran Martínez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaría de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)  
 Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827  
 E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>MUNICIPIO DE PAYA</b> <b>NIT. 800.065.411-5</b> <b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	CÓDIGO: 220-GC-14.05
		VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024
MACROPROCESO: Apoyo PROCESO: Gestión Contractual	<b>CONVENIO</b>	Página <b>12</b> de <b>18</b>

2	ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE SALÓN MORCOTE	PONER A DISPOSICION VEHÍCULO CON SONIDO Y ANIMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.	GL	1	\$ 1.428.571	\$ 1.428.571
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE DOS TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 52 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	UN	2	\$ 242.857	\$ 485.714
		PONER A DISPOSICION EL JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO DE FUTBOL DE SALÓN EN INCLUYE 3 JUECES (AVALADOS POR LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE CASANARE O BOYACA)	GL	3	\$ 978.571	\$ 2.935.713
		PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN BASE PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO) 1 PUESTO 700.000 2 PUESTO 500.000 3 PUESTO 300.000	GL	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
		PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	GL	1	\$ 1.836.734	\$ 1.836.734
		PONER A DISPOSICION JUEGO DE MALLAS TIPO CABAÑA # 5 PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	UN	1	\$ 278.571	\$ 278.571
3	ORGANIZACIÓN DEL TORNEO DE BANQUITAS MAYORES	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO. 1. PUESTO 300.000 2. PUESTO 200.000 3. PUESTO 100.000	GL	2	\$ 600.000	\$ 1.200.000
		PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	GL	1	\$ 734.693	\$ 734.693
		GARANTIZAR ENTREGA DE DOS TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 42 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	UN	2	\$ 214.286	\$ 428.572
4	COORDINAR LOGISTICA EN LA REALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA COPA TERMOPILAS	PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA COPA TERMOPILAS DE FUTBOL DE SALÓN: INCLUYE 6 JUECES AVALADOS POR LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE CASANARE O BOYACA	UN	6	\$ 1.137.143	\$ 6.822.858
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE DOS TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	UN	2	\$ 528.571	\$ 1.057.142
		PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN FIJA BASE PARA EL DESARROLLO DE LA COPA TERMOPILAS. LA CUAL SE ENTREGA PARA EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO EN AMBAS CATEGORÍAS (MASCULINO Y FEMENINO) DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. PUESTO: 1.200.000 2. PUESTO: 700.000 3. PUESTO: 600.000 GOLEADOR: 200.000 VALLA: 100.000 FEMENINO 1. PUESTO: \$1.000.000 2. PUESTO: \$700.000 3. PUESTO: \$300.000 GLEADORA: \$150.000 VALLA: \$150.000	GL	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
		PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	GL	1	\$ 3.061.224	\$ 3.061.224
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE BALONES DE FÚTBOL DE SALÓN 60 - 62 PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	UN	6	\$ 85.714	\$ 514.284
		PONER A DISPOSICION CONO DE HILO DE NYLON SATINADO PARA MOLDEAR FORMA DE COLA DE RATON COLOR NEGRO X 100 MTS	UN	1	\$ 85.714	\$ 85.714
		ENTREGA DE 2 JUEGOS DE MALLAS TIPO CABAÑA # 5 PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	UN	2	\$ 278.571	\$ 557.142

<b>Proyectó:</b> Camilo Beltrán Martínez Asesor de Contratación	<b>Revisó:</b> Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
---	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	CONVENIO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 13 de 18

		PONER A DISPOSICION ADECUACION, MANTENIMIENTO Y ASEO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO. (ILUMINACION, PUNTURA, ASEO)	GL	1	\$ 1.428.571	\$ 1.428.571
		GARANTIZAR ENTREGA DE MALLA DE CERRAMIENTO EN NAILON INDUSTRIAL, CON ORIFICIOS DE 10 CM X 10 CM DE 27,30 METROS DE ANCHO POR 13 METROS - ALTO CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PAYA BOYACA.	GL	1	\$ 4.285.714	\$ 4.285.714
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE 100 METROS DE CORDEL # 10 - PARA SOSTENIMIENTO DE MALLA DEL POLIDEPORTIVO.	UN	1	\$ 42.857	\$ 42.857
5	REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	PONER A DISPOSICION TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTER COLEGIADOS PAYA - MORCOTE IDA Y REGRESO.	UN	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE UNIFORMES COMPLETOS PERSONALIZADOS ( CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS CON NUMEROS Y LOGOS DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION) PARA LOS DEPORTISTAS DE LOS JUEGOS INTER COLEGIADOS EN LA FASE PROVINCIAL EN DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INDIVIDUALES.	UN	57	\$ 92.857	\$ 5.292.849
		PONER A DISPOSICION TRANSPORTE PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES Y ACOMPAÑANTES (DOCENTES Y ENTRENADORES) EN LA FASE PROVINCIAL AL MUNICIPIO DESIGNADO CONSISTE EN: BUS PARA CUBRIR LA RUTA PAYA AL MUNICIPIO DESIGNADO IDA Y REGRESO.	UN	1	\$ 5.714.286	\$ 5.714.286
		PONER A DISPOSICION TRANSPORTE IDA Y REGRESO RUTA MORCOTE - PAYA - FASE PROVINCIAL.	UN	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
		PONER A DISPOSICION LA ENTREGA DE ALIMENTACION PARA DEPORTISTAS Y ACOMPAÑANTES (DOCENTES) DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LA FASE PROVINCIAL DURANTE 3 DIAS. ADICIONAL GARANTIZAR LA ALIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PAYA PARA LOS DEPORTISTAS DE MORCOTE QUE COMPRENDE: DESAYUNO ESTARÁ COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRIAS) -3 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS -3 OPCIONES DE PROTEÍNA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN DENTRO DE ESTE GRUPO) -2 OPCIONES DE GUARNICIONES -2 OPCIONES DE JUGOS -2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA). ALMUERZO ESTARÁ COMPUESTO DE: -SOPA (2 OPCIONES) -PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERÁ ARROZ) *2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL) *3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA *2 OPCIONES DE JUGOS *2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCA CENA ESTARÁ COMPUESTO DE: -SOPA (2 OPCIONES) 2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL)*3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA	UN	564	\$ 18.571	\$ 10.474.044
		PONER A DISPOSICION EL JUZGAMIENTO DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INDIVIDUALES EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTER COLEGIADOS FASE PROVINCIAL.	GL	1	\$ 714.286	\$ 714.286
		PONER A DISPOSICION LA HIDRATACION DE LOS DEPORTISTAS CON BEBIDAS NO ALCOHOLICAS INFERIORES A 300 ML	UN	294	\$ 1.214	\$ 356.916
		PONER A DISPOSICION TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL ROSARIO DE MORCOTE, SEDES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA AL CASCO URBANO IDA Y REGRESO.	GL	1	\$ 11.714.286	\$ 11.714.286

Proyectó: Camilo Beltran Martinez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaría de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)  
 Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827  
 E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	Página 14 de 18

6	ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCOLARES	PONER A DISPOSICION ALIMENTACIÓN DURANTE TRES DÍAS A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y GRUPO DE LOGÍSTICA PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES EN EL CASCO URBANO DE PAYA DE LA SIGUIENTE FORMA:  PRIMER DIA: DESAYUNOS ALMUERZOS PARA DOCENTES CENAS SEGUNDO DESAYUNOS ALMUERZOS PARA DOCENTES CENAS TERCER DIA DESAYUNOS ALMUERZOS PARA DOCENTES DESAYUNO ESTARÁ COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRÍAS) -3 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS -3 OPCIONES DE PROTEÍNA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN DENTRO DE ESTE GRUPO) -2 OPCIONES DE GUARNICIONES -2 OPCIONES DE JUGOS -2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA). ALMUERZO ESTARÁ COMPUESTO DE: -SOPA (2 OPCIONES) -PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERÁ ARROZ) *2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL) *3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA *2 OPCIONES DE JUGOS *2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCA CENA ESTARÁ COMPUESTO DE: -SOPA (2 OPCIONES) 2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL)*3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA	UN	1074	\$ 18.571	\$19.945.254
		PONER A DISPOSICION HIDRATACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS Y DOCENTES PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES. BOLSA DE AGUA DE NO INFERIOR A 300 ML.	UN	1200	\$ 1.214	\$ 1.456.800
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES. COMPRENDE DOS REFRIGERIOS POR PERSONA Y CONSTA DE UNA BEBIDA NO INFERIOR A 350 ML. Y EMPANADA.	UN	410	\$ 7.143	\$ 2.928.630
		PONER A DISPOSICION IDENTIFICACION PARA ESTUDIANTES - UNIFORMES DEPORTIVOS PERSONALIZADOS COMPLETO CONSTA DE CAMISETA CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, PANTALONETA CONFECCIONADA EN EL MISMO MATERIAL DE LA CAMISETA Y MEDIAS SEMIPROFESIONAL. PRENDAS SUBLIMINADAS Y TERMOFIJADAS PIEZAS A PIEZA, INCLUYE ESTAMPILLA CON NÚMERO Y LOGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.	UN	170	\$ 92.857	\$15.785.690
		PONER A DISPOSICION IDENTIFICACIÓN PARA DOCENTES Y ORGANIZADORES. COMPRENDE CAMISAS TIPO POLO ESTAMPADAS CON EL LOGO DEL EVENTO - ( PRENDAS SUBLIMINADAS Y TERMOFIJADAS PIEZAS A PIEZA) INCLUYE LOGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.	un	28	\$ 78.571	\$ 2.199.988
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE INCENTIVO CONSISTENTE EN CALZADO DEPORTIVO PARA LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES. COMPRENDE DIFERENTES TALLAS	UN	170	\$ 114.286	\$ 19.428.620

Proyectó: Camilo Beltran Martinez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaría de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)  
 Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827  
 E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> <b>MUNICIPIO DE PAYA</b> <b>NIT. 800.065.411-5</b> <b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	CÓDIGO: 220-GC-14.05
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	Página 15 de 18

		PONER A DISPOSICION KITS DEPORTIVOS (ELEMENTOS DEPORTIVOS INCLUYE (BALONES DE FUTBOL DE SALON, BALONCESTO, AROS, CONOS, JUEGOS DE MESA, PLATILLOS.) 1 BALON DE FUTBOL DE SALON 60 · 62 . 1 BALÓN DE BALONCESTO PELOTA BASKETBALL Nº 7 ( FIBA) COLOR NARANJA OSCURO. 12 AROS ULA ULA PARA GIMNASIA PAQUETE POR 12 UNIDADES DIÁMETRO 50 CMS · UNO (CARACTERÍSTICAS MATERIAL PVC TUBULARES COLORES: SURTIDOS MEDIDAS DIÁMETRO 50 CMS. SET DE CONOS BASE CUADRADA HUECOS 32 CM DE AL TO X 4 UNIDADES CONO SEÑALIZACIÓN CON HUECOS 32 CM ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. SET DE CONOS PLATILLOS MARCACIÓN DEPORTIVO ENTRENAMIENTO X 5 UNIDADES 1 JUEGO DE AJEDREZ #5 EN MADERA ARTESANAL DE 45 X 45.	UN	19	\$257.143	\$ 4.885.717
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE MEDALLERIA PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN CADA DISCIPLINA DEPORTIVA – COMPRENDE MEDALLA EN ACRILICO COLOR DORADO, COLOR PLATA Y COLOR BRONCE.	UN	195	\$ 9.286	\$ 1.810.770
		PONER A DISPOSICION MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTER ESCOLARES (MALLAS TIPO CABAÑA # 5)	UN	3	\$ 278.571	\$ 835.713
		PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO DE AJEDREZ Y MINI FUTBOL DE SALÓN COMPRENDE TRES (3) JUECES PARA MINI FUTBOL DE SALÓN Y UN (1) JUEZ PARA AJEDREZ	UN	4	\$ 428.571	\$ 1.714.284
		PONER A DISPOSICION TRASPORTE DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS CAMPESINOS PERTENECIENTES A LA CABECERA MUNICIPAL, VEREDAS: SAN JOSE Y NOMBITA, TUTAZA, MORRO, CENTRO, GUACAL, BOCA DE MONTE, ABEJON, SOAPAGA Y LLANO DE MIGUEL A LA INSPECCION DE MORCOTE IDA Y REGRESO.	GL	1	\$ 16.428.571	\$ 16.428.571
		PONER A DISPOSICION LA ALIMENTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS, ADMINISTRATIVOS, GRUPO DE LOGÍSTICA, JUECES, BOMBEROS, PERSONAL DE SALUD Y FUERZA PÚBLICA PARTICIPANTE DEL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS EN LA VIGENCIA 2026. COMPRENDE 6 RACIONES POR PARTICIPANTE. COMPRENDE: 1) ALIMENTACIÓN RACIÓN SERVIDA EN CALIENTE DIARIA (ALMUERZO Y CENA), QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA A NIVEL PROTEICO -CALÓRICA Y MICRO NUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA LOS DEPORTISTAS, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN. ALMUERZO ESTARÁ COMPUESTO DE: SOPA (2 OPCIONES) -PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERÁ ARROZ) *2 OPCIONES DE PROTEÍNA (ANIMAL). *3 OPCIONES DE GUARNICIÓN/ENSALADA *2 OPCIONES DE JUGOS *2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCA DESAYUNO ESTARÁ COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRÍAS) -3 OPCIONES DE CARBOHIDRATO -3 OPCIONES DE PROTEÍNA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN DENTRO DE ESTE GRUPO) -2 OPCIONES DE GUARNICIONES -2 OPCIONES DE JUGOS -2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA)	UN	3120	\$ 18.571	\$ 57.941.520
		PONER A DISPOSICION LA IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS CAMPESINOS DE PAYA BOYACÁ 2026- UNIFORMES DEPORTIVOS PERSONALIZADOS COMPLETOS (CAMISETAS CONFECCIONADAS EN TELA 100% POLIÉSTER, PANTALONETA CONFECCIONADAS EN EL MISMO MATERIAL DE LA CAMISETA Y MEDIAS SEMIPROFESIONAL ( PRENDAS SUBLIMINADAS Y TERMOPLAJADAS PIEZAS A PIEZA) INCLUYE ESTAMPILLADO CON NÚMERO Y NOMBRE DE LA VEREDA, LOGO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	UN	480	\$ 92.857	\$ 44.571.360
		PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA EL CAMPEONATO DE FUTBOL DE SALÓN EN EL MARCO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS – COMPRENDE CONTRATAR JUECES Y APOYOS QUIENES SERVIRÁN COMO PLANILLEROS Y PELOTEROS DEL EVENTO.	GL	6	\$ 571.429	\$ 3.428.574
7	ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS	PONER A DISPOSICION HIDRATACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS. BOLSA DE AGUA DE NO INFERIOR A 300 ML	UN	1500	\$ 1.214	\$ 1.821.000

Proyectó: Camilo Beltran Martinez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaría de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)  
 Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827  
 E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	Página 16 de 18

CAMPESINOS	PONER A DISPOSICION LA PREMIACION SE HARÁ DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS Y SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS Y CONCURSOS TRADICIONALES DE LA SIGUIENTE FORMA: MICROFÚTBOL: MEDALLAS EN ACRILICO ORO, PLATA Y BRONCE PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO. ATLETISMO (3 PRIMEROS PUESTOS) TENIENDO EN CUENTA LAS 5 CATEGORÍAS EN MASCULINO Y FEMENINO. DEPORTES AUTÓCTONOS COMO: RAJA LEÑAS (1 PUESTO) INCLUYE UN TROFEO CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO. MINI TEJO (1 PUESTO) INCLUYE TROFEO CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO. POLITEJO (1 PUESTO) INCLUYE TROFEO CATEGORÍAS MASCULINO. ARRIERÍA (1 PUESTO) INCLUYE TROFEO CATEGORÍA MASCULINO. VAQUERÍA ( 2 PRIMEROS PUESTOS INCLUYE MEDALLAS EN ACRILICO ORO Y PLATA MASCULINO Y FEMENINO). CARRETEROS ( 2 PRIMEROS PUESTOS MASCULINO Y FEMENINO) INCLUYE MEDALLAS EN ACRILICO ORO Y PLATA. PARA UN TOTAL DE 78 MEDALLAS 12 TROFEOS DE 30 CM	GL	1	\$ 2.151.429	\$ 2.151.429
	PONER A DISPOSICION LA PREMIACION EN EFECTIVO PARA LOS (3 PRIMEROS PUESTOS) CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO EN EL DEPORTE DE ATLETISMO - GARANTIZAR LA PREMIACION EN EFECTIVO PARA LOS (2 PRIMEROS PUESTOS) EN LOS DEPORTES DE RAJA LEÑA, MINI TEJO, TEJO, ARRIERÍA, CARRETEROS Y VAQUERÍA. PREMIACION ATLETISMO <b>CATEGORIA 18 A 29 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000, SEGUNDO PUESTOS 10.000, TERCER PUESTOS 50.000 <b>CATEGORIA 30 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000, SEGUNDO PUESTOS 100.000, TERCER PUESTOS 50.000 <b>CATEGORIA 40 A 49 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000, SEGUNDO PUESTOS 100.000, TERCER PUESTOS 50.000 <b>CATEGORIA 50 A 59 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000, SEGUNDO PUESTOS 100.000, TERCER PUESTOS 50.000 <b>CATEGORIA &gt; DE 60 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000, SEGUNDO PUESTOS 100.000, TERCER PUESTOS 50.000 <b>PREMIACION MINITEJO MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000, SEGUNDO PUESTOS 100.000	GL	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
	<b>PREMIACION TEJO MASCULINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000, SEGUNDO PUESTOS 100.000 <b>PREMIACION RAJALEÑA MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000, SEGUNDO PUESTOS 100.000 <b>PREMIACION ARIERIA MASCULINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000, SEGUNDO PUESTOS 100.000 <b>PREMIACION VAQUERIA MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 300.000, SEGUNDO PUESTOS 200.000 <b>PREMIACION CARRETEROS MASCULINO Y FEMENINO</b> PRIMER PUESTO \$ 150.000, SEGUNDO PUESTOS 100.000				
	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	GL	1	\$ 3.673469	\$ 3.673469

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Camilo Beltran Martinez 	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Asesor de Contratación	Secretaría de Gobierno	Alcalde Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	CONVENIO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 17 de 18

		PONER A DISPOSICION MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS – COMPRENDE ALQUILER DE 4 MULARES PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE ARRIERIA, COMPRA Y TRANSPORTE DE UNA TAREA DE LEÑA PARA EL CONCURSO DE RAJALEÑA, COMPRA DE 10 COSTALES Y UN ROLLO DE PITA DE 100 METROS , ALQUILER DE (4) CARRETIILLAS PARA EL CONCURSO DE CARRETOS, COMPRA DE PAQUETES DE MECHAS PARA MINI TEJO Y 5 PAQUETES PARA POLI TEJO, COMPRA DE DOSJUEGOS DE MALLAS TIPO CABAÑA #5 PARA FUTBOL DE SALÓN, ALQUILER DE 2 JUEGOS DE CANCHAS DE POLI TEJO, ALQUILER DE GANADERÍA PARA EL CONCURSO DE VAQUERÍA, COMPRA DE UN INVERSOR ONDA PURA DE 2000W12VBELTTT	GL	1	\$ 8.164.286	\$ 8.164.286
		PONER A DISPOSICION LA PRESENTACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL EN LA CLAUSURA DE LOS JUEGOS CAMPESINOS.	1	1	\$ 14.285.714	\$ 14.285.714
		PONER A DISPOSICION LA ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS	GL	1	\$ 3.571.429	\$ 3.571.429
		PONER A DISPOSICION LA ENTREGA DE BALONES DE FUTBOL DE SALÓN NUMERO 60 - 62 PARA CADA UNA DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PAYA CON MOTIVOS DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS.	UN	65	\$ 85.714	\$ 5.571.410
		PONER A DISPOSICION TRANSPORTE DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS EN LA INSPECCION DE MORCOTE	GL	1	\$ 4.285.714	\$ 4.285.714
8	ORGANIZACIÓN DEL TORNEO DE VOLEIBOL MIXTO	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS 1. PUESTO: \$300000 2. PUESTO \$ 200000 3. PUESTO \$100000	GL	1	\$ 600.000	\$ 600.000
		PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS,INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	GL	1	\$ 367.346	\$ 367.346
9	ORGANIZACIÓN DE LA COPA DE BALONCESTO ABIERTA	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN BASE PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO 1 PUESTO 1.000.000 2 PUESTO 500.000 3 PUESTO 300.000	GL	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
		PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS,INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	GL	1	\$ 2.204.081	\$ 2.204.081
		PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA LA COPA DE BALONCESTO – COMPRENDE JUECES DE LIGA.	UN	3	\$ 1.100.000	\$ 3.300.000
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	UN	2	\$ 242.857	\$ 485.714
10	ORGANIZACIÓN DE LA COPA NAVIDEÑA DE BALONCESTO MIXTO	PONER A DISPOSICION PREMIACIÓN BASE EN EFECTIVO PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS. 1 PUESTO: \$1,000,000 2 PUESTO \$500.000 3 PUESTO \$250.000	GL	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
		PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS,INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	GL	1	\$ 1.071.429	\$ 1.071.429
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE TROFEOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PUESTO (TROFEO PLATEADOS O DORADOS CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	UN	2	\$ 242.857	\$ 485.714
		PONER A DISPOSICION JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA COPA DE BALONCESTO.	UN	1	\$ 857.143	\$ 857.143
		PONER A DISPOSICION LA PREMIACIÓN BASE EN EFECTIVO PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN MASCULINO Y FEMENINO, DISTRIBUIDOS ASI: 1 PUESTO \$1.000.000 2 PUESTO \$500.000 3 PUESTO \$250000	GL	2	\$ 1.750.000	\$ 3.500.000

Proyectó: Camilo Beltran Martinez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaria de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.05
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	Página 18 de 18

11	ORGANIZACIÓN DE LA COPA NAVIDEÑA DE FÚTBOL DE SALÓN MORCOTE	PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	GL	1	\$ 2.142.857	\$ 2.142.857
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE TROFEOS PARA LOS DOS PRIMEROS PUESTOS (TROFEOS PLATEADOS O DORADOS PARA MASCULINO Y FEMENINO CON FIGURA Y PLACA SUBLIMINADA Y CINTAS DECORATIVAS) DE 84 CM CADA TROFEO, ELABORADOS EN METAL Y POLIPROPILENO.	UN	2	\$ 242.857	\$ 485.714
		PONER A DISPOSICION ALIMENTACION PARA 3 ORGANIZADORES DEL EVENTO DURANTE DOS DIAS DE COMPETENCIA: 1) ALIMENTACION RACION SERVIDA EN CALIENTE DIARIA (ALMUERZO Y CENA), QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA A NIVEL PROTEICO -CALORICA Y MICRO NUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA LOS DEPORTISTAS, DE ACUERDO CON LOS MENUS QUE DE MANERA ESPECIAL PARA LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACION. ALMUERZO ESTARA COMPUESTO DE: SOPA (2 OPCIONES) -PLATO FUERTE: *2 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS (UNA DE LAS CUALES SERA ARROZ) *2 OPCIONES DE PROTEINA (ANIMAL). *3 OPCIONES DE GUARNICION/ENSALADA *2 OPCIONES DE JUGOS *2 OPCIONES POSTRE/FRUTA FRESCA DESAYUNO ESTARA COMPUESTO DE: -2 OPCIONES DE BEBIDAS (PUEDEN SER CALIENTES O FRIAS) -3 OPCIONES DE CARBOHIDRATO -3 OPCIONES DE PROTEINA (EL QUESO Y LOS HUEVOS SE CUENTAN DENTRO DE ESTE GRUPO) -2 OPCIONES DE GUARNICIONES -2 OPCIONES DE JUGOS -2 OPCIONES DE FRUTA FRESCA (DE TEMPORADA)	UN	18	\$ 18.571	\$ 334.278
12	ORGANIZACIÓN DE LA TRIATLON	PONER A DISPOSICION PREMIACION PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS CATEGORIA MASCULINO Y FEMENINO. 1 PUESTO \$700.000 2 PUESTO: \$500.000 3 PUESTO: \$300.000	GL	2	\$ 1.500.000	\$3.000.000
		PONER A DISPOSICION LOGISTICA PARA ENTREGA DE INCENTIVOS, INCLUYE SOPORTE DE ENTREGA DE PREMIACION, PERSONAL PARA VERIFICACION, PAPELERIA Y COORDINACION DEL EVENTO.	GL	1	\$ 1.835.714	\$ 1.835.714
		PONER A DISPOSICION ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES - INCLUYE PARFAIT Y BEBIDA NO INFERIOR A 300 ML. BEBIDA NO ALCOHOLICA.	UN	50	\$ 8.571	\$ 428.550
		PONER A DISPOSICION HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES. BOLSA DE AGUA DE NO INFERIOR A 300 ML.	UN	50	\$ 1.214	\$ 60.700
		PONER A DISPOSICION DE RECORDATORIOS PARA LOS PARTICIPANTES COMPRENDE EN MEDALLAS EN ACRILICO CON DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION.	UNIDAD	50	\$ 10.000	\$ 500.000
		PONER A DISPOSICION PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CON COBERTURA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	GL	50	\$ 11.429	\$ 571.450
		TOTAL PRESUPUESTO			\$	\$363.763.512

*El presente contrato se encuentra firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.*

Proyectó: Camilo Beltrán Martínez Asesor de Contratación	Revisó: Deisy Natali Ardila Salamanca Secretaría de Gobierno	Aprobó: Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: [www.paya-boyaca.gov.co](http://www.paya-boyaca.gov.co)  
 Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827  
 E-mail: [alcaldia@paya-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paya-boyaca.gov.co), [gobierno@paya-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@paya-boyaca.gov.co)

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141219985867



(415)7707212489984(8020) 000014121998586 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 3 2 6 9 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION GAIA SOLIDARIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

FCF

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Paya

5 3 3

41. Dirección principal

CL 4 8 25

42. Correo electrónico

fundacioncultivandofuturo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 3 4 5 4 4 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 3 2 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 0 3

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 7

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 1 0 8

Otras actividades

50. Código

5 6 1 1

1 2

8 2 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 5 2 5 5

04- Impto. renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PATIÑO PEREZ GILBER ADELSON

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219985867



(415)7707212489984(8020) 000014121998586 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 3 2 6 9 0 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 0 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 1 1 6		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 1 6 5 9			
78. Departamento	1 5			
79. Ciudad/Municipio	7 5 9			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 8 1 1 1 6			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 2 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219985867



(415)7707212489984(8020) 000014121998586 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 3 2 6 9 0 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso | 14. Buzón electrónico 2 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 1 0 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 5 2 2 7 2 2 6	102. DV   103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PATIÑO	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre GILBER   107. Otros nombres ADELSON
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV   103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre   107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV   103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre   107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV   103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre   107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV   103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre   107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219985867



(415)7707212489984(8020) 000014121998586 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 3 2 6 9 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Soгамoso

14. Buzón electrónico

2 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 7 3 8 2 5 8 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PRECIADO	116. Segundo apellido VELASQUEZ	117. Primer nombre ERIKA	118. Otros nombres SOFIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 1 0 0 1	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 5 5 2 2 7 2 2 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PATIÑO	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre GILBER	118. Otros nombres ADELSON	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 1 0 0 1	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 6 8 6 6 2 4 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VELEZ	116. Segundo apellido BAUTISTA	117. Primer nombre ISABELLA	118. Otros nombres ANDREA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 1 0 0 1	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219985867



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 3 2 6 9 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	14. Buzón electrónico 2 6
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 0 5 7 5 9 2 5 4 8	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 6 4 5 8 2 T
	128. Primer apellido AGUIRRE	129. Segundo apellido CARDENAS	130. Primer nombre LEYDY	131. Otros nombres LORENA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 4 2 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 1.055.227.226  
PATINO PEREZ

PRELACION:  
GILBER ADELSON

REVISOR:  
*Gilber Adelson Patino Perez*



FECHA DE NACIMIENTO: 27-ENE-1990

PESCA  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67  
ESTATURA

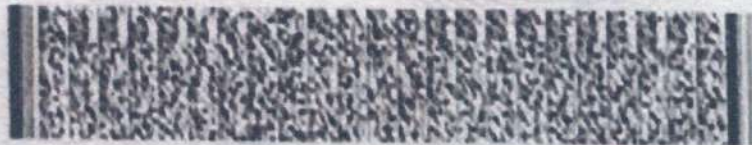
O+  
G.S. RH

M  
SEXO

18-FEB-2008 PESCA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carolina Amel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CAROLINA AMEL SÁNCHEZ TORRES

NOVE DERECHO



P-0720070-00102607 M-1086207226-XXX81019


0004804864A 2

25209480



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2010**

Yo Leydy Lorena Aguirre Cárdenas, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.057.592.548, en mi calidad de Revisor Fiscal de LA FUNDACION GAIA SOCIAL, identificada con Nit 901232690, (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Firma:   
LEYDY LORENA AGUIRRE CARDENAS  
Identificación No. 1.057.592.548 CONTADOR PUBLICO  
En calidad de Revisor Fiscal 264582-T  
Ciudad y fecha 07 de marzo de 2026

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**B 0 8 E C B 3 8 Z F D F B A Z D**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEYDY LORENA AGUIRRE CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057592548 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 264582-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.057.592.548**

**AGUIRRE CARDENAS**

APELLIDOS

**LEYDY LORENA**

NOMBRES

*Lorena Aguirre*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1993**

**SOGAMOSO**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**22-JUN-2011 SOGAMOSO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Alexander Vega Rocha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0727700-01127626-F-1057592548-20200121

0069744272A 1

9911508363

230821/0823

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



**264582-T**

**LEYDY LORENA AGUIRRE CARDENAS**  
C.C. 1057592548  
RES. INSCRIPCION 1689 DEL 21/10/2019  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC



**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

365848 295661

# Certificación Bancaria

Martes, 18 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que APRECIADO USUARIO identificado(a) con NIT 901232690, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	35800001628	2021-02-10	ACTIVO	

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)



